



### **BOLETÍN MUNICIPAL**

### MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1403 10 de NOVIEMBRE del 2022





Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5728, letra

G, año 2022, iniciado por Grupo Scout Nº 1101 Adesmia Incana; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de campamento en General Lavalle;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

•
ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora, VELASTIQUI, Sonia
Analia por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)
pagaderos en una cuota para solventar gastos de traslado, combustible y peajes
debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a
balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de
Contabilidad y Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
TRANSFERENCIAS A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.2.1.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO  GEGERII  Jafe de Gabinete  GEGRAN  G

GUGLIELMINANGEL ALBERTO Jafe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell

or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3300

Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5590, letra

F, año 2022, iniciado por la Señora FRACTMAN, Violeta; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

PN Gystavo Victor Ciriaco Socretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado a la ciudad de Santa Fe;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA





Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5880, letra

S, año 2022, iniciado por Solar Valverde Leonardo; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para solventar gastos de gas;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Gustavo Victor Cirlaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor, SOLAR VALVERDE,
Leonardo por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
pagaderos en una cuota para solventar gastos de gas debiendo la beneficiaria
rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como
lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLIELMIN ANGEL ALBARTO  GUGLIELMIN ANGEL ALBARTO  GESAII  GESTAVO II BARRERA
Municipalidad de Villa Gesell  Intendente Municipal  Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4327, letra

A, año 2022, iniciado por la Señora ALBERTO, Sabrina; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos y pañales;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora ALBERTO, Sabrina ------------Vanesa por la suma de PESOS QUINCE MIL® (\$ 15.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alimentos y pañales, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

.) (GUSTAVO N. BARRERA intendente) Municipal Municipalidad de Villa Gęsell

N Glislavo Victor Cirlaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

Secretaria de Salud; y

1 0 NOV 2022 Villa Gesell,

V I S T O: El informe elevado por la

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el veinte por ciento (20%) de su sueldo básico en concepto de asignación plus UTI a partir del cinco (5) y hasta el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintidós (2022) al personal de planta permanente del Hospital Municipal que se desempeña en la Unidad de Terapia Intensiva;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: ABÓNESE a part	ir del cinco (5) y ha	sta el veintisiete (27) de
noviembre de do	s mil veintidos (202	2) el equivalente al veinte por
ciento (20%) en concepto de	Asignación Plus	UTI a las personas que a
continuación se indican:		
APELLIDO Y NOMBRE	. LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
GRILLO, Gustavo	4983	18.025.342
ARTICULO 2º: El Gasto que den	nande el cumplimien	to del presente será
imputado a la si	guiente Partida de	el Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO H		
ARTICULO 3º: El presente Decr	eto será refrendado	por el Señor Jefe de
Gabinete, por el	Señor Secretario d	le Hacienda y por la Señora
Secretaria de Salud		
ARTICULO 4º: Cúmplase, comur	níquese, dese al Re	gistro Oficial y archivese
v v		65 (50) 196

GUGLIELMIN ÁNGELALBARTO Jefe de Gabinete

Municipalidad da Villa Gesel

GUSTAVO N. BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPI Gristavo Victor Ciriaco Secretario da Hacienda Municipalidad de Villa Gesel

Dra. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: El telegrama colacionado Nº

TCL 022849788, enviado por el agente MEDRAN, Yohana (Leg. № 3960); y

#### CONSIDERANDO:

Que eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022), quien cumplía funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente MEDRAN, --------- Yohana (Leg. Nº 3960 - DNI N° 35.473.884) a partir del primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022), quien cumplía funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 2º: ABONESE al agente MEDRAN, Yohana (Leg. Nº 3960 - DNI ---------N° 35.473.884) la cantidad de cinco (5) días de licencia anual no gozada proporcional 2022.-----ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110111000.-----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Salud,------ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

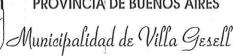
ENTOD

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

JI GUSTAVO N. BARBERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

tavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda lidad de Villa Gesell

Dra. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell





3295

1 0 NOV 2022 Villa Gesell,

V I S T O: El Expediente 4124-2621/18

iniciado por MONZON, María Estela; y

### CONSIDERANDO:

Que llegó a Asesoría Legal el Alcance 1 del Expediente Nº 2621 del año 2018, letra M, iniciado por las hijas de la Sra. María Estela Monzón, en el que adjuntan nota suscripta ente el Director de Asesoría Letrada en el que la Sra. Analía Verónica Caporalletti, DNI 24.184.535, María Alejandra Caporalletti, DNI 21.466.198, Marina Lorena Caporalletti, DNI 22.458.490 y Sabrina Roxana Caporalletti DNI 28.984.860 solicitan que se les transfiera el carácter de adjudicatarias (cesión ) atento al fallecimiento de su madre, que se produjo el 25 de agosto de 2022 correspondiente al terreno Circunscripción VI.- Sección H.- Manzana 8b. Parcela 5, contrato Registrado N°001-812-2019 del que resultó sorteada en el orden N° 235 del lote 214;

Que autorizan a Analía Verónica Caporalletti, DNI

24.184.535 a realizar cualquier trámite administrativo;

Que a fs. 48 se adjunta partida de defunción; a fs. 49 copia de DNI 10.092.624, de fs.50 a 54 partidas de nacimiento acreditando el carácter de herederas forzosas; de fs.55 a 58 DNI de las hijas; de fs. 59/61 contrato registrado N° 001-812-2019;

Que en la Ord. 2772 en la parte de requisitos dispone: "...Requisitos.... En caso de fallecimiento del/a titular, los herederos se constituirán como deudores."

Que se acredita el vínculo con quien fuera su madre, Sra. María Estela Monzón, quien falleciera el 25 de agosto de 2022;

Que sus hijas manifiestan su intención continuar

con la adjudicación;

Que la Asesoría Legal aconseja que debe dejarse sin efecto la adjudicación que se hiciera mediante contrato número de registro 001-812-2019 obrantes a fs. 59/61 a María Estela Monzón del lote sito en nomenclatura catastral terreno Circunscripción VI, Sección H, Manzana 8b. Parcela 5 del lote 214 por fallecimiento y proceder a adjudicar a sus hijas Analía Verónica Caporalletti, DNI 24.184.535, María Alejandra Caporalletti, DNI 21.466.198, Marina Lorena Caporalletti, DNI 22.458.490 y Sabrina Roxana Caporalletti DNI 28.984.860;

Que una vez notificado el Decreto, previa suscripción de contrato deberán continuar con plan de cuotas conforme indicara Dirección de Hábitat;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO del Decreto 2733/2019 la adjudicación a favor de la Señora MONZON, María Estela 10.092.624 del lote N° 214 con nomenclatura catastral Circunscripción VI-Sección H-Mza 8b- Parcela 5, que diera lugar al contrato 001-812-2019 por fallecimiento y proceder a adjudicar a sus hijas Analía Verónica Caporalletti, DNI 24.184.535, María Alejandra Caporalletti, DNI 21.466.198, Marina Lorena Caporalletti, DNI 22.458.490 y Sabrina Roxana Caporalletti DNI 28.984.860.----



Municipalidad de Villa Gesell

3295



ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete y por el Señor Secretario Hacienda-----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

GUGLIELMINIÁNGEL ALBIRTO Jefe de Gablinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell Gesell

GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Wla Gesell

CPJN Astavo Victor Ciriaco Secretario de Haclenda Municipalidad de Villa Gesell

## GESELL PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3294

Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: Que por Expediente Administrativo Nro.3836 del año 2022, letra D, la Directora de Museo, denuncia ocupación en el Pinar del Bosque, situación de precariedad y riesgo para terceros por el estado del inmueble.-

Que obran actas de constatación e informe ambiental.-

Que se agregan constancias judiciales de lo actuado por apoderados Municipales en el marco del juicio de desalojo iniciado como consecuencia de los informes agregados en expediente administrativo.-

Que el mismo tramito por ante el Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell'MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL C/ ROJAS ANDREA PAOLA Y OTRO/A S/ DESALOJO RURAL" Nº de Expediente: 95261 JPVG –

Que a fs 34 la DirecciónJurídica y Administrativa emite dictamen e informe sobre acuerdo arribado en la causa judicial.

Que a fs. 35 Departamento Ejecutivo presta conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, y C O N S I D E R A N D O:

Que el acta de acuerdo dispone: "las partes acuerdan que al efecto de restituir el inmueble objeto de autos la Municipalidad de Villa Gesell se otorga por el plazo de dos años la vivienda ubicada en Paseo 108 y Avda. 30, Nro.-3087 de Villa Gesell; designada catastralmente con Circ.VI-Secc.H-Manz.138-Pc.1 Casa Nro 2.- Este inmueble se le entregara a la Sra. Rojas Andrea Paola DNI 35.801.717 y su grupo familiar (su pareja Diego Martin Chiabrando DNI 30873533, y sus hijos Maximiliano Velazquez DNI 45.568.100, Luciano Martin Chiabrando DBNI 55.733.461 y Diego HurielChiabrando DNI 53.891.569) en fecha 30 de noviembre del corriente año y a partir de dicha fecha de entrega correrá el plazo de dos años indicado precedentemente.- Asimismo se acuerda que durante este período de dos años la Sra. Rojas presentara documentación pertinente en la Dirección de Hábitat de la Municipalidad de Villa Gesell a fin que se le adjudique de manera definitiva dicho inmueble debiendo la Sra. Rojas a tal efecto cumplir los requisitos exigidos según normativa vigente para tal adjudicación . Cumplida dicha condición la Municipalidad de Villa Gesell quedara obligada a efectivizar dicha adjudicación".-

Que a fs 33 obra plancheta catastral del inmueble.-Que el inmueble adjudicado pertenece a la Municipalidad de Villa Gesell.-

### Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE por el plazo de dos años a partir del 30 de					
Noviembre de 2022 la vivienda ubicada en Paseo 108 y Avda. 30,					
Nro3087 de Villa Gesell; designada catastralmente con Circ.VI-Secc.H-					
Manz.138-Pc.1 Casa Nro 2a la Sra. Rojas Andrea Paola DNI 35.801.717 y su					
grupo familiar (su pareja Diego Martin Chiabrando DNI 30873533, y sus hijos					
Maximiliano Velazquez DNI 45.568.100, Luciano Martin Chiabrando DBNI					
55.733.461 v Diego HurielChiabrando DNI 53.891.569)					







ARTICULO 2º: Durante este período de dos años la Sra. Rojas presentara
documentación pertinente en la Dirección de Habitat de la
Municipalidad de Villa Gesell a fin que se le adjudique de manera definitiva dicho
inmueble debiendo la Sra. Rojas a tal efecto cumplir los requisitos exigidos según
normativa vigente para tal adjudicación
ARTICULO 3°: Cumplida dicha condición la Municipalidad de Villa Gesel
quedara obligada a efectivizar dicha adjudicación
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y
Deportes
ARTICULO 5°: Cúmplase, dese al Registro Oficial y Archívese
GUGI.IELMIM ÁNGEL ALBERTO Jefo de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell  ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Nunicipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell



3293

Villa Gesell, 1

1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-4986, letra P,

año 2022, iniciado por Pérez Erreguerena Javier y Expediente Acumulado 4124-5851, letra P, Año 2022 iniciado por Pérez Javier; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA JAVIER PEREZ EN LA 12° COMPETENCIA DE KICKBOXING CASCAVEL BRASIL 2022", que se realizara desde el 16 y hasta el 20 de noviembre del corriente año, en la

ciudad de Cascavel, Brasil;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Gesell

')r GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

r'N Gustavo Victor Ciriaco Sedretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTESAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

## Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5934, letra S,

año 2022, iniciado por el Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "REUNIÓN INFORMATIVA PLAN PUENTES", que se realizará los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en la Casa de la Cultura, de 10 a 19 horas;

Por ello;

EL :NTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "REUNIÓN -----INFORMATIVA PLAN PUENTES", que se realizará los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en la Casa de la Cultura, de 10 a 19 ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se ----promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefa da Gabineta Municipalidad de Villa Gesell

MENTOO

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPNI Justavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda balidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBADA Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-0002, letra

P, año 2022, iniciado por PEREZ, Carlos A.; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

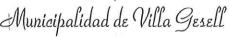
### DECRETA

> GUGLIELMINI ÅNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. G In Mun

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

J2M Justavo Vietor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell





3290

Villa Gesell, 1 0 NOV 2022 VISTO: El Expediente 4124-576, letra

P, año 2019 iniciado por PALOMINO, Claudio Alberto; y

### CONSIDERANDO:

Que llega a esta Dirección de Asesoría Letrada el expediente Nº 4124-576 Letra P, Año 2019, para que emita dictamen sobre lo peticionado por el Señor PALOMINO, Claudio Alberto DNI. Nro. 28.754.827 en carácter de adjudicataria de la parcela de terreno Circunscripción VI- Sección H – Manzana 8B – Parcela 22, según sorteo realizado el día 6 de julio de 2019, en el marco del Programa lotes con servicios, conforme Ordenanzas 2651/16 y 2772/17;

Que la Dirección de Estrategia habitacional y desarrollo poblacional considera que la interesada se encuentra en condiciones de ser beneficiaria del Sistema de Fomento Constructivo conforme Ordenanza 2772/17, Anexo I, Apartado Sistema de fomento constructivo, punto 3 "Beneficios de construcción anticipada/final de obra", y prorroga establecida decreto N° 1588/22:

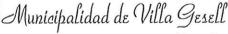
Que atento a que la interesada solicita acogerse al beneficio que surge del contrato de adjudicación registrado con N° 001-815-2019, que obra fs. 30/32 clausula tercera;

Que la cláusula se encuentra de jgual manera en la Ordenanza 2772/17, en su Anexo I – Apartado Sistema de fomento constructivo, Punto 3 - Beneficios de construcción anticipada/final de obra – que en su parte pertinente dice "... Sistema de fomento constructivo Tal como se destacó, los objetivos del Programa están relacionados a la instrumentación de mecanismos de adquisición de suelo urbano por un lado y el impulso constructivo, por otro. Habida cuenta de la imposibilidad de otorgar con recursos municipales créditos para la construcción de vivienda, se instrumentarán mecanismos de promoción y facilitación de construcción acelerada mediante los siguientes instrumentos: Beneficios de construcción anticipada / final de obra. A efectos de promover el aceleramiento constructivo, en caso que el adjudicatario presente el final de obra en la Municipalidad de Villa Gesell antes de los 6 meses de recibida la adjudicación obtendrá un beneficio del 50 % en el valor del crédito asignado impactando este descuento en el número de cuotas, no así en el monto de las mismas. De esta manera, el beneficiario que cumplimente los puntos 2 y 3 de este programa, estará abonando el terreno al 50% de su valor y construyendo su primera vivienda al menos un 20% más económica, al ahorrarse diferentes gastos...";

Que que el Señor PALOMINO, Claudio Alberto DNI. Nro. 28.754.827, cumplimenta con todos los requisitos de ley exigidos por Ordenanza 2772/17, y Decreto 1588/22, acompañando en la solicitud impetrada copia del certificado final de obra N° 000248 sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es <u>Circunscripción VI- Sección H – Manzana 8B – Parcela 22</u>, expedido por la Dirección de obras particulares;

Que de la lectura de dicha normativa, entiende ésta Asesoría Letrada que debe asistirle la razón y hacer lugar al otorgamiento del beneficio de construcción anticipada al Señor PALOMINO, Claudio Alberto DNI. Nro. 28.754.827, por haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la Ordenanza 2772/17, en su Anexo I – Apartado Sistema de fomento constructivo, Punto 3 "Beneficios de construcción anticipada/final de obra, y el Decreto 1588/22.- sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es <u>Circunscripción VI- Sección H – Manzana 8B – Parcela 22;</u>







3290

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBI-RTO Jefe de Gablnete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CIN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

## Gescil PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell años

3289

Villa Gesell, 10 NOV

V I S T O: El Telegrama Colacionado

Nº 5 remitido por AVALOS ALDERETE, Gastón Emanuel; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del dos (2) de noviembre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Señor AVALOS ------------- ALDERETE, Gastón Emanuel (Leg. № 4581 - D.N.I. № 41.258.514) a partir del dos (2) de noviembre del dos mil veintidós (2022).-----ARTICULO 2º: ABONESE al agente AVALOS ALDERETE, Gastón Emanuel --------- (Leg. Nº 4581 - D.N.I. Nº 41.258.514) la cantidad de catorce (14) días de licencia anual no gozada 2021, doce (12) días de licencia anual no gozada proporcional 2022.------gozada proporcional 2022.-----ARTICULO 3°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110113000,-----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad.----ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----Dr. GUSTAVO N. BARRERA GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO
Joho de Gabineta Intendente Municipal Municipalidad de Ville Gesell Municipalidad de Villa Gesell Bustave Vigtor Ciriaco Vitario de Aacienda Coalidad de Villa Gevell Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3288

Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5842; letra V,

año 2022, iniciado por VILLA GESELL RUGBY CLUB Y HOCKEY CLUB; y C O N S I D E R A N D O:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL VILLA GESELL RUGBY CLUB EN LA COPA INFANTIL DEL RUGBY 2022", que se realizará el día 12 de noviembre del corriente año en el Club Gnomos en la ciudad de Mar de Ajo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

MINIOD

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gablnéfe Municipalidad de Villa Gesell

> y Gustavo Victor Ciriaco pecetario de Hacienda Inicpalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Geseil Or GUSTAVO II. BARBERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

### SEI PROVINCIA DE BUENOS AIRES . Municipalidad de Villa Gesell



3287

Villa Gesell,

10 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5333; letra L,

año 2022, iniciado por LA DELFA, Marcelo; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "COPA GESELL DE FUTBOL FEMENINO 2022", que se realizará del 19 al 21 de noviembre del corriente año en el complejo deportivo El Arco;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIM ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gablnete Municipalidad de Villa Gesell

GESAII PE

Ur. CUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTE AN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





3286

Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5722, letra T,

año 2022, iniciado por TOLEDO, Andrea; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal los "ENTRENAMIENTOS Y PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA MARTINA MALGOR EN EL TORNEO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE VOLEY", que se realizará durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en el Club Mar Chiquita de la ciudad de Mar del Plata;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

GUGLIELMINI MGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

Or GUSTAVO L BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Guatavo Victor Ciriaco Secretaro de Haciendo Municipalidad de Villa Cesell

ARTIEDA MANUEL ES TESAES Secretario de Cultura Ecucación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3285

Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5377, letra A,

año 2022, iniciado por Secretaría de Cultura; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "CONCIERTO HOMENAJE MATIAS CONTE", que se llevará a cabo el día 19 de noviembre del corriente año en la Plaza Primera Junta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ÅNGEL ALBERTO Jafo de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Comments of the Comment

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPI Gustavo Victor Ciriaco e cetario de flacienda Mynicipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





3284

Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5910, letra S,

año 2022, iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la

"PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN EL PROGRAMA DECISION NIÑEZ", a realizarse el día 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar de Ajo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

O DL VI

GUGLIELMINNÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesall P

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3283

Villa Gesell,

1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5914, letra

S, año 2022, iniciado por el Secretario de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL EVENTO FITPAR", que se llevará a cabo desde el 10 al 13 de noviembre del corriente año en el Centro de Convenciones Mariscal, Paraguay;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE ------- LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL EVENTO FITPAR", que se llevará a cabo desde el 10 al 13 de noviembre del corriente año en el Centro de Convenciones Mariscal, Paraguay.----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Turismo se promoverán las actuaciones y -----gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Turismo. ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-

> GUGLIELMINI ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ialavo Victor Ciriaco Sedretario de Hacienda paljitad de Villa Gesell

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

10 NOV 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5918, letra C, año 2022, iniciado por Ceremonial y Protocolo; y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita se declare de Interés Municipal "PRE OPERATIVO DE INSPECCIONES 2023", que se realizará el día 18 de noviembre del corriente año en el Hotel Intersur;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO K BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Oustavo Vietor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3281

Villa Gesell, 1 0 NOV 2022

V I S T O: Que el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022) opera el vencimiento de la cuota tres (3) del Impuesto Automotor; y

### CONSIDERANDO:

Que se solicita prórroga del vencimiento para facilitar a los contribuyentes y/o responsables cumplir con sus obligaciones fiscales;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGEL ALBARTO Jofe de Gabinete Injunicipalidad de Villa Gesell

Gesall Gesall

i)r GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Austavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-1852, letra

A, año 2022, iniciado por el Señor AGUIRRE, Diego; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERY Jore de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesall Control of the Control of the

GUSTAYO N. BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Grina de Haciende Municipal de Villa Gesell

## Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3279

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4149, letra

A, año 2022, iniciado por la señora AGUIRRE, Norma B.; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

CPN GUSTavo Victor Ciriaco Secretario de Hscienda Municipalitiad de Villa Geseli

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 19: OTORGUESE un subsidio la señora AGUIRRE, Norma Beatrizpor la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), pagaderos en
una cuota para solventar gastos de alimentos, debiendo el beneficiario rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
Ayudas sociales a personas: 11101120000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 49: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLELMINIANGEL ALBENTO Jefe de Gablinete Municipalidad de Villa Gesell  Sustavo al Barrera Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3278

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5023, letra

S, año 2022, iniciado por la Señora SANCHEZ, Elsa M. (Leg. Nº 2765); y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para la compra de anteojos recetados;

Que el Sr. Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
a la Señora SANCHEZ, Elsa Marisa (Leg. Nº 2765) pagaderos
en una cuota para la compra de anteojos recetados, en calidad de asistencia
social al personal de acuerdo al informe obrante en el expediente
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL: 1110101000 01.00.00.1.5.0.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMINI NGELALBER O Jofe de Gabinote Municipalidad de Villa Gesell Ges All

intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Nationalidad de Villa Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-2035, letra

A, año 2022, iniciado por la Señora ARANDA, Yohana Ángela; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar pago de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: CTORGUESE un subsidio a la Señora ARANDA, Yohana Ángela -----por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) para solventar pago de alquiler, pagaderos en una cuota, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0,------ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

DDLVI

MENTO DI

GUGLIELMINI KINGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GUSTAVO N. BARRER Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3276

Villa Gesell, 9 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-3791, letra

M, año 2022, iniciado por la Señora MEDINA, María Cristina; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para compra de lentes;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

GUGLIELMINI MNGEL ALBERTO Joje de Gabineta Municipalidad do Villa Gesell

CPW Gustave Victor Cifiaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell Or GUSTAVO N BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5860, letra S, año 2022, iniciado por la Secretaria de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Salud solicita, atento a la proximidad de la temporada estival y ante la imposibilidad a nivel local de conseguir técnicos en imagen, se arbitren los medios necesarios a fin de abrir un registro para la incorporación de estos profesionales a prestar servicios en el Hospital Municipal de Villa Gesell y sea publicada en los medios adecuados y pertinentes para publicidad y conocimiento.

Que atento a lo requerido por la Secretaría de Salud, el Señor Director de Asesoría Legal a fojas 4 y vuelta sugiere la apertura de un registro público, abierto e irrestricto por el plazo de 90 días a los efectos de convocar técnicos en imagen para desempeñarse en el Hospital Municipal "Arturo Illia" de Villa Gesell, bajo cualquiera de las figuras de contratación que admiten las normas aplicables;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTUESE la apertura de un registro público, abierto e -----------irrestricto a los efectos de proceder a la inscripción de técnicos en imagen para su desempeño en el Hospital Municipal "Arturo Illia", bajo cualquiera de las de las figuras de contratación que admiten las normas aplicables por un plazo de noventa (90) días corridos desde la fecha del presente Decreto------ARTICULO 2º: Los interesados podrán inscribirse por mail a -----------dirección,hospital@hotmail.com.ar y/o mediante el registro que se abrirá en la dirección del Hospital en los cuales deberá acompañar documentación, datos personales, sus antecedentes y disponibilidad de días y 'ARTICULO 3º: El presente llamado será publicitado en la página web de la ---------- Municipalidad por un plazo de noventa (90) días corridos y en el boletín oficial de la Municipalidad y Provincia de Buenos Aires, y comunicado al Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, y a las entidades que nuclean a los médicos de cada especialidad.----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete y por la Señora Secretaria de Salud.-----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----Dr. GUSTAVON. BÅRRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jete de Gabinete klunicipalidad de Villa Gesell

Dra. Romero Vega Lorena Palricia Secretaria de Salva Municipalidad de Villa Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Telegrama Colacionado Nº

39 remitido por la Señora ROMUNIAN, Micaela Guillermina; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del siete (7) de noviembre del dos mil veintidos (2022);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por la Señora ROMUNIAN, ------ Micaela Guillermina (Leg. Nº 4742 - D.N.I. Nº 39,764,505) a partir del siete (7) de noviembre del dos mil veintidós (2022).----ARTICULO 2º: ABONESE al agente ROMUNIAN, Micaela Guillermina (Leg. Nº ------- 4742 - D.N.I. Nº 39.764.505) la cantidad de once (11) días de licencia anual no gozada proporcional 2022,----ARTICULO 3°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110116000.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMINI NINGEL ALBARTO Jefe de Gabinete

Municipalidad de Villa Gesell

DI GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPA Gustavo Violor Ciriaco Secretario do Hacienda Munjcipalidad de Villa Geseli

KOMAC MÁRCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

0 9 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente 4124-5859, letra S, año

2022, iniciado por la Secretaria de Salud; y

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Salud solicita, atento a la proximidad de la temporada estival y ante la imposibilidad a nivel local de conseguir profesionales de enfermería, se arbitren los medios necesarios a fin de abrir un registro para la incorporación de enfermeros/as a prestar servicios en el Hospital Municipal de Villa Gesell y sea publicada en los medios adecuados y pertinentes para publicidad y conocimiento.

Que atento a lo requerido por la Secretaría de Salud, el Señor Director de Asesoría Legal a fojas 4 y vuelta sugiere la apertura de un registro público, abierto e irrestricto por el plazo de 90 días a los efectos de convocar profesionales de enfermería para desempeñarse en el Hospital Municipal "Arturo Illia" de Villa Gesell, bajo cualquiera de las figuras de

contratación que admiten las normas aplicables;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTUESE la apertura de un registro público, abierto e -----irrestricto a los efectos de proceder a la inscripción de profesionales de enfermería para su desempeño en el Hospital Municipal "Arturo Illia", bajo cualquiera de las de las figuras de contratación que admiten las normas aplicables por un plazo de noventa (90) días corridos desde la fecha del presente Decreto-----ARTICULO 2º: Los interesados podrán inscribirse por mail a -----\_\_\_\_\_dirección.hospital@hotmail.com.ar y/o mediante el registro que se abrirá en la dirección del Hospital en los cuales deberá acompañar documentación, datos personales, sus antecedentes y disponibilidad de días y ARTICULO 3º: El presente llamado será publicitado en la página web de la ------Municipalidad por un plazo de noventa (90) días corridos y en el boletín oficial de la Municipalidad y Provincia de Buenos Áires, y comunicado al Colegio de Enfermería, al Colegio de Médicos, ambos de la Provincia de Buenos Aires, y a las entidades y/o federaciones que nuclean a los profesionales de enfermería.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete y por la Señora Secretaria de Salud.-----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuniquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGLIELMINI MGEL ALBERTO Jefe de Gabinete

Municipalidad de Villa Gesell

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Dra. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell

## Municipalidad de Villa Gesell

3272

Villa Gesell,

D 9 NOV 2022

V I S T O: La solicitud remitida por el Señor

Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

MENTOO

GUGLIELMINI ÅNGEL ALBERTO Jofo de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell IX: GUSTAVÁ N. BARRERA Intenderite Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ES EBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

0 9 NOV 2022

VISTO: La elevación efectuada por el Sr.

Director de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores que cumplen funciones en los diferentes Talleres de la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) ---------------de noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022) percibiendo por hora cátedra la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y OCHO CTVS. (\$ 1.517,38) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, a los profesores y en las horas cátedra que en caso se indica:

Docente	Documento Nº	Legajo Nº	Carga Horaria			
CASTELAO, Malena	33.397.914	9471	40			
TIERNO, Natalia Raquel	28.052.406	9472	30			
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la						
siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:						
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110110000						
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, el Señor						
Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y						
Deportes						
ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese						

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jofo de Gabineto Unicipalidad de Villa Gesell Gesell Control of the Control of the

Dr GUSTAVD N. BARRERA Intenden e Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Hir Gustavi Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalida I de Villa Gesell

ARTIEUA MANUEL ESTEDAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Wunicipalidad de Villa Gasell

3270

Villa Gesell, 0 9 NO

0 9 NOV 2022

de Recursos Humanos; y

Municipalidad de Villa Gesell

V I S T O: la nota enviada por la Dirección

### CONSIDERANDO:

Que solicita modificar el Decreto Nº 1564/22 por el que se abonaba adicional por función al agente ANNOVI, Dino Fabio (Leg. Nº 70247 – D.N.I. 18.287.140) el que pasara a ser del cien por cien (100%);

Que además deberá abonarse el cincuenta por ciento (50%) de adicional por dedicación exclusiva

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

GUGLIELMINI NIGEL ALDERTO Jofe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel Gesall Gesall

J. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geself

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell



3269

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: La cedula de notificación firmada decursos Humanos; y

y elevada por el Señor Director de Recursos Humanos; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa la aplicación de un (1) día de suspensión por el día 2 de noviembre del dos mil veintidós (2022) al agente CASTRO, Luca Damián (Leg. Nº 7214 - D.N.I. Nº 43.852.345) por las reiteradas inasistencias a su puesto laboral, articulo 107, Inc. 1, ley 14.656;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

DOL

MENTOD.

GUGLIELMINI MAGEL ALBER O Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gasell intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gus avo Victor Ciriaco Secrelato de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

KOMAC MARCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell



3268

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

V Í S T O: El Exp. 4124-5814, letra C, año

2022, iniciado por CARDOZO, Elsa I.; y

## CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de haberes a partir del primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y hasta primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023);

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 157/95;

## Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBURTO Jofo de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Control of the control of the

GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPir Ductavo Victor Ciriaco Secretario de Macienda Municipalidad de Villa Gosell

3267

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

V I S T O: Lo solicitado por el Señor

Intendente Municipal Dr. GUSTAVO BARRERA; y

CONSIDERANDO:

Ande sen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell Que es preciso designar al Director de

Seguridad en Playa;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE como DIRECTOR DE SEGURIDAD DE PLAYA al ----- Señor ANNOVI, Dino Fabio (Leg. № 70247-D.N.I. № 18.287.140) a partir del primero (1º) de noviembre del dos mil veintidós ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110113000.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad,-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---# GUSTAVO N. BARRERA intendente Municipal GUGLIELMINI MAGEL ALBERTO Viunicipalidad de Villa Gesell Jefe de Gablnete Municipalidad de Villa Gesell Gualavo Victor Ciriaco ecretario do Haclenda સાંવેશન de Villa Gesell



Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5711, letra V, año 2022, iniciado por Vicedirector TORTAROLO, Nicolas; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se modifique el Decreto Nº 3180/22;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN) ÁNGEL ALBERTO Jafa de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesall Control of the Control of the

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intender te Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CI Clustavo Victor Ciriaco Bernetario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





3265

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5672, letra E,

año 2022, iniciado por ESPINOLA, Osvaldo; y

## CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "FIESTA CAMPERA" que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del corriente año en Mar Azul en calle 38 y Monte Hermoso de 10:00 a 21:00 horas;

#### Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMINI ÅNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gespli Gespli

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

. Piv Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacianda Municipal dad de Villa Gesell

> ARTIEDA MANUEL ESTEGAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell



3264

ViÎla Gesell,

0 9 NOV. 2022

VISTO: El Expediente 4124-5372, letra D,

año 2022, iniciado por el Director de Deportes; y

## CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "FESTIVAL DEL MUNDIAL DE FUTBOL CATAR 2022", a realizarse desde el día 21 de noviembre al 17 de diciembre del corriente año en la Plaza Primera Junta y en el Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESAII CONTROLOGIO

ir GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPi Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Murricipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell



3263

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5889, letra E,

año 2022, iniciado por Dirección de Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la

"JORNADA DE CAPACITACION SOBERANIA ALIMENTARIA: CONTRUCCION COLECTIVA PARA UNA ALIMENTACION SALUDABLE" que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Hotel Parque Bonito a las 18 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

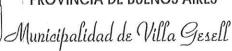
## DECRETA

> GUGLIELMINIANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Geseli

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco -Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dra. Romere Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell





3262

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5676, letra P,

año 2022, iniciado por PAEZ, Mahir; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN ALMA CRIOLLA EN EL 4º ENCUENTRO DE FOLKLORISTAS EN EL MAR", a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Balneario Noctiluca, en el horario de 11 a 17 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

MENTO DO

GUGI.IELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Dr. GUSTAVD N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Zecretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTERAU Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

## esell provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell



3261

Villa Gesell,

0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5579, letra D,

año 2022, iniciado por Director Montero Damián; y

CONSIDERANDO:

noviembre del corriente año;

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DEL ISFT N° 200, DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, A LA FERIA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGIA", a realizarse en el Centro de Simulación Nacional Inet, ubicado en Independencia y Jujuy, CABA, el día 22 de

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DEL ISFT N° 200, DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, A LA FERIA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGIA", a realizarse en el Centro de Simulación Nacional Inet, ubicado en Independencia y Jujuy, CABA, el día 22 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ARTICULO 3º: Cabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gasell Gerall Gerall

Dr. GUSTAVU N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CFIV Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





Q 9 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente 4124-5623, letra L,

año 2022, iniciado por López Juan Manuel; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE FOOTGOLF VILLA GESELL EN LAS SEMIFINALES DE LA LIGA NACIONAL DE FOOTGOLF", a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Sierra de la Ventana, Tornquist;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL ---**FOOTGOLF** VILLA GESELL -----EQUIPO DE SEMIFINALES DE LA LIGA NACIONAL DE FOOTGOLF", a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Sierra de la Ventana, Tornquist.----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º:-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMIN ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gystavo Victor Ciriaco retario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEUA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



3259

Villa Gesell,

0 g NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5863, letra D,

año 2022, iniciado por la Directora CASTAÑO, Fernanda; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE SALA DE 5 AÑOS TM Y TT DEL JARDÍN 905 AL BOSQUE FUNDACIONAL", a realizarse desde el día 22 de noviembre del corriente año, y en caso de algún inconveniente, el día 25;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBARTO Jofa de Gabinete Municipalided do Villa Gesell

ir GUSTAVO N. BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Auficipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



3258

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5231, letra D,

año 2022, iniciado por DE INNOCENTIS, Marcela; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "ACTIVIDAD DE CIERRE DE FIN DE AÑO DE LAS DIVISIONES 10MA, 9NA, 8VA, 7MA, 6TA, Y 5TA DE HOCKEY DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", a realizarse desde el día 20 al 21 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Camping Pucará;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "ACTIVIDAD DE CIERRE

DE FIN DE AÑO DE LAS DIVISIONES 10MA, 9NA, 8VA, 7MA,
6TA, Y 5TA DE HOCKEY DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", a realizarse desde el día 20 al 21 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Camping Pucará.

ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ARTICULO 3º: Cabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

GUGLIELMINIANGEL ALBERTO
Jefe de Gablirete
Municipalidad de Villa Gesell

Gesall

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustave Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTESAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell



3257

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5871, letra D,

año 2022, iniciado por el Director STAPE, Sergio; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la

"SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DEL CENS Nº451 A LA FERIA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA", a realizarse el día 17 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

ntendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

Serio de Hacienda Secretorio de Hacienda Municipalidad de Masa Gesell

STIEDA MANUEL ESTEGAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gosell

## Gesêll prov Municif

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES





3256

Villa Gesell, 0 9 NOV 2022

VISTO: El Registro de Compromiso Nº

16979 enviado por la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en la CLAUSULA TERCERA del contrato 641-2022 se establecen los nuevos importes del subsidio por un total de 8 cupos de unidades móviles que cubren desde noviembre del 2022 hasta marzo del 2023 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$2.560.000);

Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

## DECRETA

> GUGLIELMIN) ÁNGEL ALBERTO Jefe da Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gerall Gerall

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PIV Grstavo Victor Ciriaco Fecretario de Hacienda Vivinicipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-2474, letra

B, año 2022, iniciado por el Señor BENITEZ, Javier Osvaldo; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor BENITEZ, Javier Osvaldo ------- por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo el beneficiario rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMI**\**I ANGEL/22 HIG Jefe **d**e Gabinati Municipalidad de Vilia Gusel

intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

FIN Clistago Victor Ciriso Secretario de Hacienda stunicipalidad de Villa Gasel





0 7 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-3570, letra

C, año 2022, iniciado por la Señora CORNU, Silvana; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

GUGLIELMINI INGELALBERTO Jafa da Gabinete

Municipalidad de Villa Gesell

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN (sustavo Victor Ciriác) Sucreiario de Hacienda Municipalidad de Villa Gasei





3253

Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5839, letra S,

año 2022, iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN EL ENCUENTRO DE CENTROS INTEGRADOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROV. DE BS. AS PARTICIPAR EN COMUNIDAD", a realizarse el día 15 de noviembre del

Por ello;

corriente año, en el Centro Cultural Kirchner, ubicado en Sarmiento 151, CABA;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA -----SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN EL **INTEGRADOS** COMUNITARIOS DE **CENTROS ENCUENTRO** ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROV. DE BS. AS. PARTICIPAR EN COMUNIDAD", a realizarse el día 15 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Kirchner, ubicado en Sarmiento 151, CABA.----ARTICULO 20: Por la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad se ---------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º .----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Desarrollo de la Comunidad.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMIN ÁNGEL AL SERTO Jofo de Gabinete Nunicipalidad de Villa Gese

Gesall Control of the Control of the

Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

FN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciendo Junicipalidad de Villa Gesell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell



3252

Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5840, letra S,

año 2022, iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el encuentro "AHORA APRENDE +", a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año, en las instalaciones de Casa de los Abuelos, ubicada en Paseo 106 y Avenida 6, en el horario de 8:00 a 16:00hs;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMINMANGEL ALESTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villo Gecell

Gesell Gesell

or GUSTAVO N. BARRERA Intendepte Municipal Municipalidad de Villa Gesell

SPN Yustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacisada Municipalidad de Villa Gesell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell



3251

Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5852, letra D,

año 2022, iniciado por Directora de Ceremonial y Protocolo; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal el "ACTO EN CONMEMORACIÓN POR EL 5° ANIVER: SARIO DEL NAUFRAGIO DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN, EN AGUAS DEL ATLANTICO SUR" que se realizará el día 15 de noviembre del corriente año en la Plazoleta "Héroes del Submarino Ara San Juan", ubicada en Avenida Boulevard, entre los paseos 129 y 130, a las 10:00hs;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

DOL

MENTO O-

GUGLIELMIN ÅNGEL ALDARTO Jefe de Gabinste Municipalidad de Villa Gesell i)r GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gesell

!





3250

Villa Gesell,

0 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5590, letra F,

año 2022, iniciado por Fractman Violeta; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE SUDAKA CIRCUS VILLA GESELL EN EL 15° ENCUENTRO DE TEATRO POPULAR LATINOAMERICANO A PURO TRABAJO", a realizarse desde el día 17 y hasta el 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALGERTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

Gesell Gesell

i)r GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Muricipalidad de Villa Geseil

ARTIEDA MANUEL ESTEBAL Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gouell





3249

Villa Gesell,

D 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5481, letra D,

año 2022, iniciado por Directora Coria Erika; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE ALUMNOS DE 1° A Y B, TURNO MAÑANA, DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 4 A LA CALESITA", a realizarse el día 16 de noviembre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

MENTO DE

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Goscil Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Manicipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseli

ABATEDA MANUEL ESTESIAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell



3248

Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5832, letra D,

año 2022, iniciado por Directora Grecco Jimena M.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DEL JARDIN DE INFANTES N° 903 AL FARO QUERANDÍ", a realizarse el día 18 de noviembre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMINI ÅNGEL ALBERTO Jafe de Gabinsta Municipalidad do Villa Gassil

Gespil God Control of the Control of

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gectetario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

APTIEDA MANUEL ESTEDA Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell,

n 7 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5728, letra G.

año 2022, iniciado Grupo Scout Nº 1101 Adesmia Incana; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL GRUPO ADESMIA INCANA VILLA GESELL EN EL CAMPEONATO DISTRITAL KUASHKETIN", a realizarse los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, el mismo se realizara en General Lavalle, Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL --------GRUPO ADESMIA INCANA VILLA GESELL EN EL CAMPEONATO DISTRITAL KUASHKETIN", a realizarse los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, el mismo se realizara en General Lavalle, Provincia de Buenos Aires.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se ---------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º,-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMINI'ANGEL ALLERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gystavo Victor Ciriaco ecretario de Haciendo licipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTABAN Secretario da Cultura Educación y Deportes Iviunicipalidad de Villa Gesell



3246

Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

V I S T O: El Expediente, № 4124-5789, letra M, año 2022, iniciado por el Señor MANSILLA, Matías;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

## CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

## Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERES SOCIAL la escrituración del -----------inmueble a favor del siguiente adjudicatario: **NOMENCLATURA CATASTRAL** APELLIDO Y NOMBRE VI-F-321-9 MANSILLA, Matías Alberto ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de -----------Gobierno de la Provincia Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que se consignaran, a favor de las personas que en cada caso se indica, con constitución de derecho real de hipoteca en primer grado, si correspondiere.----ARTICULO 3º: LIBERANSE, al solo efecto de la escrituración, las deudas -----------que por gravámenes municipales, afecten a los inmuebles comprendidos en el Plano referido.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete.-----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLIELMINIÁNGEL / J.B.N.CFC Jafe de Gabinate Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Gesell

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



3245

Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5876, letra S, año 2022, iniciado por Secretaría de Seguridad; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "RECONOCIMIENTO POR TRABAJO, DESEMPEÑO Y COMPROMISO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PARA CON LA COMUNIDAD DE VILLA GESELL", a realizarse el día 8 de noviembre del corriente año a las 9:00hs, en las instalaciones de la misma;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal el "RECONOCIMIENTO ---POR TRABAJO, DESEMPEÑO Y COMPROMISO AL
PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PARA CON LA
COMUNIDAD DE VILLA GESELL", a realizarse el día 8 de noviembre del
corriente año a las 9:00hs, en las instalaciones de la misma.

ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Seguridad se promoverán las actuaciones y
gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor
Secretario de Seguridad.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--

GUGLIELMINI ANGEL ALLENRIO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

Antiersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell

ir GUSTAVO II. BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell, 0 7 NOV 2022

V I S T O: Que la Señora Jefa de Departamento de Despacho hará uso de asunto particular el día 07 de noviembre del cos mil veintidós (2022); y

## CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del área;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell SE

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPA Gustavo Vietor Ciriaco Secretario de Hacienda

Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell, 0 4 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5878, letra

D, año 2022, iniciado por Director de Deportes; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para participación torneo de futbol a la ciudad de Santa Teresita;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

GUGLIELMIN ANGEL ALEX RIC Jefo de Gabinete Lunicipalidad de Villa Gesell Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Jena Gustavo Victor Ciriaco Georgiano de Naciendo Municipalidad de Villa Gesel



3242

Villa Gesell,

0 4 NOV 2022

VISTO: El Registro de Compromiso

Nº 16923 elevado por la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el subsidio establecido;

Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de de sus atribuciones:

## DECRETA

> GUGLIELMINNÅNGEL ALLESKITU Jufa de Gabineu Munidipalidad du Villa Gusch

Gesell Control of the control of the

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidadide Villa Gesell

CPIN Gustavo Victor Ciriac Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gosell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Geseli





Villa Gesell, 0 4 NOV 2022

V I S T O: El vencimiento de la cuota once (11) del año 2022 de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Servicios Sanitarios; y

## CONSIDERANDO:

Que es preciso prorrogar la fecha de vencimiento, a fin de facilitar el pago de aquellos contribuyentes que deseen cumplir con sus obligaciones fiscales;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: PRORROGUESE hasta el día diecisiete (17) de noviembre del
dos mil veintidós (2022) el vencimiento de la cuota once (11) de
la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de
Servicios Sanitarios
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGHELMINMANGEL/JUNYTÜ Jofe de Gabineto Lünidipalidad do Villa Gasci! Gesell Gesell

GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacián Ja Hurropalidad de Villa Gesel





Villa Gesell, 0 4 NOV 2022 VISTO: El Expediente Nº 4124-5486, letra

P, año 2022, iniciado por Pastor Gimenez, Juan C.; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado, combustible y peajes;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseli

Gesell Gesell

GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Piv Bustavo Victor Chilaco Se retario do Hacienda Stancipalidad de Villa Gesell





3238

Villa Gesell,

0 4 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5060. año 2022, letra D, iniciado por el Señor Director de Transito; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita autorización para la "CONCESION DEL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO DE VILLA GESELL", cuyo pliego fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza 3263/22;

Que el Señor Intendente Municipal autoriza el llamado a Licitación Pública;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTUESE el llamado a Licitación Pública Nº 25/22 para ----------la "CONCESION DEL **SERVICIO** URBANO TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO DE VILLA GESELL", cuyo pliego fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza 3263/22, siendo su apertura el día doce (12) de diciembre del dos mil veintidós (2022) a la hora doce (12,00) en lugar a designar.-----ARTICULO 2º: El pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en la -----Municipalidad de Villa Gesell, sita en Avda. 3 Nº 820, primer (1º) piso, Departamento de Compras y Licitaciones hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en el horario de 08,30 a 13,30 horas. -----ARTICULO 3°: ESTABLECESE el valor del pliego en la suma de PESOS -----------CIEN MIL (\$ 100.000), -----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Secretario de Seguridad.-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

ENTOU

GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete

Municipalidad de Villa Gesell

)r GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ustavo Victor Ciriaço vetario de Hacienda ipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell





3237

Villa Gesell,

0 4 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5821, letra I,

año 2022, iniciado por Instituto Juan Luis Vives; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la

"SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE 3° TURNO TARDE DEL INSTITUTO JUAN LUIS VIVES, AL MUSEO HISTORICO", que se realizará el día 9 de noviembre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLELMIN ANGEL / LITERIO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gost

Gesell Gesell

or GUSTAVON ARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

rustavo Victor Clrisco 73e retario de Haciendo Auricipalidad de Villa Gaseli

RTIEDA MANUEL ESTERAN Sacratario de Cultura Educación y Deportes municipalidad de Villa Cesell

3236 Gabinete; y Villa Gesell, 0 4 NOV 2022 V I S T O: Lo solicitado por el Jefe de

## CONSIDERANDO:

Que solicita se le abone el treinta por ciento (30%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función a partir del primero (1°) de octubre del dos mil veintidós (2022) a la Señora LIMA, Patricia Mónica (Leg. № 2922 – D.N.I. 14.310.743);

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

GUGLIELMINI ANGEL NURERTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell Gespil Gespil

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

riy Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciande Municipalidad de Villa Gesell



0 4 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente 4124-5878, letra D.

año 2022, iniciado por Director de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE FUTBOL ADAPTADO MUNICIPAL, EN EL TORNEO DE FUTBOL ADAPTADO", que se realizara el día 05 de noviembre del corriente año, en el Polideportivo Municipal de la ciudad de Santa Teresita, ubicado en calle 13 entre 45 y 46;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL --------EQUIPO DE FUTBOL ADAPTADO MUNICIPAL, EN EL TORNEO DE FUTBOL ADAPTADO", que se realizara el día 05 de noviembre del corriente año, en el Polideportivo Municipal de la ciudad de Santa Teresita, ubicado en calle 13 entre 45 y 46.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> OD GUGLIELMINI ANGEL ALDE Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ਸ਼ੀਪ Austavo Victor Ciriaco Sectetario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

TKHEDA MANUEL EBYEB Secretario de Cultura Educación y Deportes

Municipalidad de Villa Gesett





Villa Gesell, 0 4 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5537, letra

P, año 2022, iniciado por Pastor Czarny Pablo N.; y

## CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de eventos festival y gastos emergentes;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor CZARNY, Pablo Norberto
por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) pagaderos
en una cuota para solventar gastos de eventos festival y gastos emergentes la
beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de
inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y
Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
TRANSFERENCIAS A PERSONAS: 1110110000 01.00.00 5.2.1.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLIELMIM ÁNGEL AL VERTO Jefo de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel  Municipalidad de Villa Gesel  Municipalidad de Villa Gesel



Municipalidad de Villa Gesell

3233

Villa Gesell, 0 4 NOV 2022

VISTO: El Exp. 4124-3535, letra D,

año 2021 iniciado por Director de Obras Sanitarias; y

## CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectúo la adjudicación al concurso de precio 13/22 "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE ACCESORIOS PARA EL TENDIDO DE RED DE AGUA CORRIENTE EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO CIRC. VI, SECCION J, CH. 3, PARCELA 3 A 6, CH. 4 PARC. 3 A 6 Y CH. 5 PARC. 3 Y 4", mediante Decreto Nº 3178/22;

Que se cometió un error en la información elevada a fojas 112 con respecto a la adjudicación obviando lo ítems adjudicados;

Que deben dejar desiertos y efectuar segundo llamado de los que no fueron ofertados;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 1º del Decreto 3178/22 el que ----------- quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: ADJUDICASE los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 11 del Concurso de ----------- Precios Nº 13/22 para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE ACCESORIOS PARA EL TENDIDO DE RED DE AGUA CORRIENTE EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO CIRC. VI, SECCION J, CH. 3, PARCELA 3 A 6, CH. 4 PARC. 3 A 6 Y CH. 5 PARC. 3 Y 4" por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.598.993). EI gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a la siguiente Partida Presupuestaria: 1110116000 41.89.00 4.2.2.0 construcción en bienes dominio público.----ARTICULO 2º: DECLARASE desierto del Concurso de Precios Nº 13/22 los --------- îtems 4, 5, 8, 9 y 10 "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE ACCESORIOS PARA EL TENDIDO DE RED DE AGUA CORRIENTE EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO CIRC. VI, SECCION J, CH. 3, PARCELA 3 A 6, CH. 4 PARC. 3 A 6 Y CH. 5 PARC, 3 Y 4".-----ARTICULO 3º: EFECTUESE el segundo llamado del Concurso de Precios Nº ------ 13/22 para los ítems 4, 5, 8, 9 y 10 para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE ACCESORIOS PARA EL TENDIDO DE RED DE AGUA CORRIENTE EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO CIRC. VI, SECCION J, CH. 3, PARCELA 3 A 6, CH. 4 PARC. 3 A 6 Y CH. 5 PARC. 3 Y 4" siendo su apertura el día catorce (14) de noviembre del dos mil veintidós (2022) a la hora doce (12,00) en lugar a determinar.-----ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de --------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos,-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----DDL VII

GUGLIELMINI NGEL ALRERTO
Jofe de Gabinete
Municipalidad de Villa Goseti

JPV Gratavo Vicior Chieco Secretario de Hacienda Meniopalidad de Vija Gesei Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

KOMAC MARCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell



3232

0 4 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-2267

letra T, año 2020, iniciado por Sr./a. TORREALBA, Lucia; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

solicitada por el año 2022;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 36 otorga la eximición

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2022 al Sr/a. TORREALBA, Lucia nomenclatura Catastral VI-G-15-1-8, Cuenta Municipal 9196063.-----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

D.DL VI

MENTOD

GUGLIELMINI ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Jr GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PN Glistavo Victor Ciriáco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gaseli

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3231

Villa Gesell, 0 4 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 2198, letra S,

año 2008, iniciado por el Sr. SARANITE, Héctor; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 114, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2022 al Sr. SARANITE, Héctor, nomenclatura Catastral VI-G-114-10, Cuenta Municipal 15293002.-----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----Or GUSTAVON. BARRERA GUGLIELMINI ANGEL ALTERTO
Jefe de Gabinete Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell Municipalidad do Villa Gesel MENTO DE O SPIN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Muricipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3230

Villa Gesell, 0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5397 -

2022 Reclamo por Mayores Costos Servicios de Higiene Urbana

# CONSIDERANDO:

Que la Empresa ha solicitado el procedimiento de redeterminación de costos previsto en el Articulo 85 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública que diera origen a la contratación;

Que el Contador Municipal indica que "conforme a lo . establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Artículo 85 de las Clausulas Particulares, esta Contaduría Municipal mantiene la posición tomada por la Secretaria de Hacienda en el Expediente 689/2013 sosteniendo el criterio contemplado por el Honorable Tribunal de Cuentas en las consultas efectuadas por los Municipios de La Plata , Expediente 5300-685-2012, Balcarce Expediente 5300-3610-2010, y Pinamar Expediente 4123-1297-2012 que a fin de pautar redeterminaciones del valor de contratación producida se debe estar ante los institutos jurídicos de "fuerza mayor" y la "teoría de la imprevisión contractual" - " los cuales pueden tener solución en el ámbito administrativo en todos aquellos casos en que los prestadores de servicios aleguen y prueben fehacientemente que la ecuación económica contractual ha quedado desbalanceada, haciendo con ello imposible la continuidad del contrato celebrado, razón por la cual las autoridades municipales podrán celebrar en tales circunstancias las renegociaciones que contemplen la revisión del precio pactado para compensar los incrementos en los insumos y mano de obra de acuerdo a los convenios homologados que rigen para el sector. En función de ello, de quedar demostradas variaciones en los costos del servicio de acuerdo a lo manifestado precedentemente se podrá reconocer la modificación de precios correspondiente."

Que en idéntico sentido el Pliego de Bases y Condiciones en el Artículo 85 de las Cláusulas Particulares nos impone que a fin de solicitar la redeterminación de precios, el solicitante debe acreditar que la variación de costos supere en conjunto el quince por ciento (15%) debiendo calcular y justificar la incidencia de dicha distorsión en la estructura de costos expresada en dicho artículo, considerando que los salarios constituyen el veintinueve con ochenta y cuatro por ciento (29.84%) del costo, los repuestos de vehículos el cincuenta y nueve con ochenta y ocho por ciento (59.88%) y el combustible y lubricante constituye el treinta y cuatro con noventa y tres por ciento (34.93%) restante, excluyendo otros componentes en la ecuación.

Que por ello para activarse el mecanismo de redeterminación de precios la adjudicataria deberá exteriorizar la solicitud del mismo en la forma indicada por el Artículo citado;

Que en grandes rubros se deberá acompañar al cálculo de desfasaje de la ecuación económico financiera en el que gira la explotación;

Que los rubros deberán estar debidamente fundados con la documentación respaldatoria de los mismos, Planillas Salariales que indiquen el incremento producido entre el ultimo dia del mes de firma del contrato de adjudicación;

Que la Empresa Bodegas y Viñedos Santa Elena SRL ha hecho entrega de documentación que han permitido a esta Contaduría rever los costos del servicio de recolección a precios de Marzo 2022 a Septiembre 2022.

Que conforme lo indica el Articulo 85 de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones se activa

automáticamente el proceso re determinativo por ser superior al quince por ciento (15%) de variación en el periodo marzo 2022 a septiembre 2022;

Que el Departamento Ejecutivo adhiere a lo sostenido por la peticionante de ajustar el valor del servicio en un treinta y seis con ochenta y siete por ciento (36.87%);

Que tanto la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y la Contaduría Municipal han informado de la corrección del cálculo de la adjudicataria sosteniendo el porcentaje solicitado;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

SUGLIELMIN ANGEL ALUERTO Jufe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

> N Gustavo Victor Ciriaco Secretario do Hacienda Municipalidad de Villa Geseli

KOMAC MAKEOS Secretario de Obras / Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell, 0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-0061, letra

A, año 2022, iniciado por Asociación Civil Mx del Norte y acumulados Expte N° 1916/22 y 4556/22; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de provisión de oficiales deportivos, cronometraje y fiscalización;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMINIÁNGEL ALBERTO Jefo de Gabinete Municipalidad do Villa Gese!!

Souretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRÈRA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell



3228

Villa Gesell. 0 3 NOV 2022

V I S T O: El Exp. 4124-3676, letra S, año

2022 iniciado por la Secretaría de Turismo; y

### CONSIDERANDO:

Que solicitan modificar D.N.I de la ganadora del mejor postre de chocolate y el apellido del segundo premio revelación del Decreto 3028/22 de la FIESTA NACIONAL DEL CHOCOLATE; y

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

# DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALAERTO Jefe de Gabinete

Municipalidad do Villa Gosel

N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Junicipalidad de Villa Gesell

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell



3227

Villa Gesell, 0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4903, letra

N, año 2022, iniciado por la Señora NORRY, Andrea Celeste; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos y medicación;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALDERTO Jafe de Gabinete Municipalidad de Villa Gascil

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA-Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

েশি Gustavo Victor Ciriacə Secretarlo də Haciəndə নিয়মানেচুমীবিৰুট de Villa Geseli



Villa Gesell, 0 3 NOV 2022

V I S T O: La solicitud elevada por el Señor

Secretario de Seguridad; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir Artículo 17, inciso 2, convenio 001-002-2021 de la Temporada 21/22;

Que cubrirán la visita de jóvenes a nuestra ciudad en el marco del programa provincial "Recreo, egresados viajes fin de curso";

# Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

y en los días que a continu	acion se in	dicari.		
APELLIDO Y NOMBRE	LEG.	DNI	DÍAS DE COBERTURA	
FIGOLA, Franco	70169	38.043.245	24/10	
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373	25/10	
BOAN, Diego	72077	26.603.756	26/10	
ARNO, Iván	70203	37.201.505	27/10	
ABAL, Maximiliano	70190	35.359.836	28/10	
BERAN, Federico	70191	17.021.803	28/10	
ARTICULO 2º: El Gasto qu	ue demand	e el cumplimiento del pr	esente será imputado a la	
siguiente	Partida d	el Presupuesto de G	astos: RETRIBUCIONES DEL	
CARGO: 1110113000				
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el				
Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad				

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archivase.-

GUGLIELMINI ÁNGEL ALVERTO Jefe de Gabinote Municipalidad de Villa Gosali Gesell Control of the Control of the

GUSTAVON. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Speciario de Hacienda Minidipalidad de Villa Gesell

> Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

0 3 NOV 2022

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa que el agente GOMEZ, Claudio Alejandro (Leg. Nº 4478) ha pasado a cumplir funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes a partir del treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMIN) ÁNGEL ALRERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesel

Dr. GUS VVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

NOMAC MARGOS Secretario de Óbras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Cultura Educación y Deportes idencipalidad de XIII.



Municipalidad de Villa Gesell



3224

Villa Gesell, 0 3 NOV 2022

VISTO: El Exp. 4124-5442, letra S,

año 2022, iniciado por Secretaria de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita la autorización de compra de una lava centrifugadora realizada por Orden 6399/22 enmarcada en el Artículo 156°. Inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires;.

Que a fojas 2 a 12 se adjuntan cuatro (4) presupuestos; Que a fojas 14 la Contacuría Municipal indica que la mejor oferta corresponde a SETUAIN S.A.C.I.F.I.A. por un total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 2.077.245);

Que a fojas 15 la Secretaria de Salud presta su

conformidad;

Que las partidas específicas financiadas con la fuente de financiamiento: jurisdicción 1110111000 – Secretaria de Salud, Programa 19.00.00 Plan Sumar, partida de gastos 4.3.9.02757.0001, proveedor N° 3165 SETUAIN S.A.C.I.F.I.A.;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Roscell

Gesall Control of the second o

ir GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

NGUstavo Victor Ciriaco Secretacio de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Ora. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Sálud Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell, [] 3 NOV 2022

VISTO: el presente Expediente Municipal letra

D, 4124-4862/22 iniciado por Secretaria de salud; y

### CONSIDERANDO:

Que habiéndo librado cédula de estilo (fs.9) al agente indicado a fin de que realice su correspondiente descargo imputándolo por infracción a los Artes. 106 inc 3 de la ley 14.656 y habiendo vencido los plazos legales sin haber aquel hecho uso de ese derecho, entiendo que con la nota de fs.1 e informe de R.A.F.A.M de fs. 2/7 se ha acreditado de manera suficiente que el referido agente ha incurrido en la conducta prevista y reprimida en el Art. 106 ap. 3 de la ley 14.656, esto es, negligencia en el cumplimiento de sus tareas o funciones.

Que Dicho ello, corresponde ahora, ponderar la sanción aplicable, con fundamento en el principio de proporcionalidad, y estimando para ello los antecedentes disciplinarios del mismo en esta administración municipal y de las constancias del presente expediente, advierto asimismo que el agente Morete no presenta suspensiones anteriores no obstante lo mencionado y en atención al importante cumulo de inasistencias en el estrecho plazo entre las mismas corresponde aplicar una suspensión de diez (10) días sin goce de Haberes

Que Corresponde señalar que la intervención del suscripto se inscribe en el marco del asesoramiento jurídico debido hacia la dependencia requirente, con el fin de aportar una opinión no vinculante que permita resolver las cuestiones de su competencia con arreglo a derecho.

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: Aplíquese al agente MORETE, Daniela (Leg. N º 4539-DNI Nº 37.201.672) unasuspensión de diez (10) días sin goce de haberes, a partir del siete (7) de
noviembre del dos mil veintidós (2022) debiendo notificárselo en el domicilio denunciado ante la
administración
<u>ARTICULO 2º:</u> Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos a fin de notificar al agente elcontenido del acto administrativo e incorporar copia al legajo correspondiente.
ARTICULO 3º: Comuníquese a la Sub Dirección de Haberes a fin de que proceda a practicarlos correspondientes descuentos, debiendo aplicar los mismos desde la
notificación efectiva del agente
ARTICULO 4º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el SeñorSecretario de Hacienda y por la señora Secretaria de Salud
ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLIELMINANGEL ALIXEN O Jufe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell  Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell  Municipalidad de Villa Gesell

CPN Glistavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda

Municipalidad de Villa Gosell

Dra. Romero Vega Lofena Patricia

Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gescil





Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-4340, letra

P, año 2022, iniciado por la Señora PAEZ, Karen G.; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado a la ciudad de San Pedro y gastos emergentes;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINIÁNGEL ALVERTU Jefo de Gabinete Municipalidad do Villa Gesel

Gesall Park

GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Sec etario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3221

Villa Gesell,

0 3 NOV 2022

V I S T O: El Expediente 4124-2055, letra V, año 2022, iniciado por VILLA GESELL AUTO CLUB; y

# CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicitan autorización para realizar la competencia denominada "ARENEROS 1300 Y SAFARIS" que se llevara a cabo los días 10 y 11 de diciembre del dos mil veintidós (2022) en el Predio Municipal ubicado en Ruta 11, Km 408;

Que la Asesoría Legal aconseja otorgar la autorización provisoria al Villa Gesell Auto Club para realizar "ARENEROS 1300 Y SAFARIS" en el predio municipal ubicado en ruta interbalnearia Nº 11, kilometro 408, los días 10 y 11 de diciembre del corriente año;

Que el presente permiso no obliga a la Municipalidad de Villa Gesell a responsabilizarse en la organización, contratación de seguros para los competidores, organizadores y/o espectadores, como así tampoco de cualquier otro gasto que se origine en virtud de la organización del evento;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### · DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gasell

Gest-II

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3220

Villa Gesell, 0 3 NOV 2022

 $\,$  V I S T O: El Expediente Nº 4124-2055/22, letra V, año 2021, iniciado por Villa Gesell Auto Club; y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita se declare de Interés Municipal al evento "CARRERA DE ARENEROS 1300 Y SAFARIS" que se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre del corriente año, en la ruta interbalnearia N° 11 km 408 ;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jofe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gasell

Jr GUS Inten Municip

Ir GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de VIIIa Gesell

CPN GUSTAVO VICTOR Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell





3219

Villa Gesell,

0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-4158, letra C,

año 2022, iniciado por CARRICABURU, Gladys R.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la

"PARTICIPACIÓN DE LA MILONGA CHE BOMBON EN DISTINTOS EVENTOS CULTURALES", que se realizaran durante todo el mes de noviembre y diciembre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO
Jefa de Gabinefe
Municipalidad da Villa Gesell

Ray

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

iklunicipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda

ANTICOA MANUEL ESTEBAN Sporetario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell,

0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5713, letra D.

año 2022, iniciado por el Director de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal las "CEREMONIAS DE ENTREGA DE DECRETOS A DEPORTISTAS DESTACADOS DE NUESTRA CIUDAD", que se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en el Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

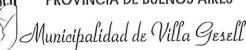
ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal las "CEREMONIAS DE ---------- ENTREGA DE DECRETOS A DEPORTISTAS DESTACADOS DE NUESTRA CIUDAD", que se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en el Polideportivo Municipal.----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

GUGLIELMINI ANGEL ALEA RIG Jefe de Gablnete Municipalidad do Villa Gusol

T GUSTAVON. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriact escetario de Hacienda Muncipatidad de Villa Gesell

STIEDA MANUEL EGTEDAN Secretario de Curtura Educación y Deportes aunicipatidad de Vals Cessu





3217

Villa Gesell,

0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-4765, letra R,

año 2022, iniciado por RODRIGUEZ, Luz Marina; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE RUGBY DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COPA INFANTO JUVENIL DE RUGBY", que se realizara el día 12 de noviembre del corriente año, en el Club Comercial en la ciudad de Sierra de los Padres, Mar del Plata;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINI MGEL ALLERTO Jofo de Gabineto Municipalidad do Villa Gussil

Gesell Gesell

or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

라이 Austavo Victor Cirlaco Succitado de Dacienda Meniscratidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEDAM Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Vida Gesell





321

Villa Gesell,

0 3 NOV 2022 A

VISTO: El Expediente 4124-5760, letra C,

año 2022, iniciado por CARABALLO, Sofía Denise; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE FUTBOL FEMENINO MUNICIPAL EN LA REVANCHA COPA AMISTAD 2022", que se realizara el día 17 de noviembre del corriente año, en el Club Al Ver Veras, ubicado en Calle Tetamanti nº 3324, Mar del Plata;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA ------ SELECCIÓN DE FUTBOL FEMENINO MUNICIPAL EN LA REVANCHA COPA AMISTAD 2022", que se realizara el día 17 de noviembre del corriente año, en el Club Al Ver Veras, ubicado en Calle Tetamanti nº 3324, Mar del Plata.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMINI ÅNGEL NJBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

MENTO OL

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

אין. Gustavo Victor Ciriaco etario de Hacienda dad de Villa Gesell

TRITEDA MANUEL ESTEBAL Secretario de Cultura Educación y Deportes whitiojadidad do Vila Collab





0 3 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente 4124-5732, letra D.

año 2022, iniciado por el Director de Deportes; y

# CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "REALIZACIÓN DE PROGRAMA MURALES DEPORTIVOS", que se realizara durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en el Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "REALIZACIÓN DE------PROGRAMA MURALES DEPORTIVOS", que se realizara durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año en el Polideportivo Municipal.----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se -----promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> RTO GUGLIELMINI ANGELALBÉ Jefe de Gabinsto Municipalidad de Villa Gesell

DI GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ustavo Victor Øiriaco retario de Hacienda elidad de Villa Gesell

CHATELIA MANUEL ESTEDALL Sacretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad da Villa Gesell



Villa Gesell, 0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5725, letra

G, año 2022, iniciado por GRATTON, Pamela N.; y

### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de combustible, viáticos, comida y alojamiento;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> and HELMINI MGE AT DEPA Jefe de Gebreit Sunicipaldas de Ville Gesov

Gacall Care

DDL VI

R GUSTAVO N. BARRERA Intendevae Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ra fustavo Victor Circio ,... recretario de Hacien II.

ret inice edidad de idio di idal

# GESELL PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3213

Villa Gesell,

0 2 NOV 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-4340, letra P, año 2022, iniciado por PAEZ, Karen G.; y

# CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA FISICOCULTURISTA PAZ KAREN EN EL CAMPEONATO ARGENTINO 2022", que se realizará el día 06 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Pedro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

Late de Gabinato
Se retanto de Haciands

and patridad de Villa Gasel

OUSTAVO N BARRERA I otendente Manicipal Municipalidad de Villa Gesell

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3212

Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-5061, letra

G, año 2022, iniciado por GONZALEZ, Hector G.; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

D DL VII

or GUSTAVO N. BARRERA Intendenie Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Technicavo Victor Chase Technicado de Hacianda et aucosaldados e valores





0 2 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-3532, letra

G, año 2022, iniciado por la Señora GOICOCHEA OYARZO, Nahiara Y.; y

# CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar viáticos, pasaje, combustible y materiales bibliográficos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora GOICOCHEA OYARZO, ------- Nahiara Yael por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) pagaderos en una cuota para solventar viáticos, pasaje, combustible y materiales bibliográficos la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: TRANSFERENCIAS A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.2.1.0.------ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

THEORE LAND ANGELANDS tele de Gabaret necepalidad da Vill

mistar

lastet d

O VIOSAL GITTAGO

da Hattenita istonico siMpd de Ville (4.5 p) OF GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal Aunicipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3210

Villa Gesell, 0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4017, letra

A, año 2022, iniciado por la Señora ARRIETA, Romina Claudia; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

MENTO DE O

Casell

Casell Casell

Jefe de Gabhatic

Enviropsidad de Vila évolt

Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Six diultavo Victor Chingo

Setrofario de Haci, no., issuid Aldad de Ville e .....





Villa Gesell, 0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4000, letra

A, año 2022, iniciado por APAADE REFUGIO VILLA GESELL; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos en medicación y atención veterinaria;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

DDL VI

QUELMIN ÁNGEL ALLA (D Jafa de Gabinato Innoicipalidad do Vero

> Avo Victor Ciriata mo de Hacienata Jad de Villa Gasca

The state of the s

in GUSTAVO N. BARRERA intendente Municipal Aunicipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3208

0 2 NOV 2022 Villa Gesell,

V I S T O: El Expediente Nº 4124-2444 letra

C, año 2022, iniciado por Club Deportivo Social y Cultural Artilleros; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para solventar materiales de construcción y mano de obra;

Que el Sr. Intendente Municipal considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y				
CULTURAL ARTILLEROS, VELAZCO, Héctor Javier por la suma				
de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) pagaderos en una sola cuota para				
solventar materiales de construcción y mano de obra, debiendo los beneficiarios				
rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión, tal como				
lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de				
Administración				
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será				
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:				
TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES: 1110101000				
01.00.00.5.1.7.0				
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de				
Gabinete y el Señor Secretario de l-lacienda				
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese				

COGUELMIN ANGEL AL Jefe de Gabinate Municipalidad do Villa e az

> idstavy vicio ineio. chasinal so one blidad de was Gres

or GUSTAVO N. BARRERA-Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3207

Villa Gesell, 0 2 NOV 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5695, letra S, año 2022, iniciado por la Secretaria de Salud; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal "LA JORNADA DE SALUD POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES" que se llevará a cabo desde el día 2 hasta el 30 de noviembre del corriente año en diferentes puntos de nuestra ciudad;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

DDL VI

GUSTAVOIN, BARRERA

Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

dustavo Victor Ciriaco Jecretario de Haciando Mencipalidad de Villo Casalo

STICLIELMINI MIGEL / L.

Jete de Gablinete

tiunicipalidad do Villa Greco

Ura Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud viunicipalidad de Villa Gescil





3206

Villa Gesell, 0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5637, letra D año 2022, iniciado por el Director de Deportes, acumulado Exp. 4124-5714/22; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3151/22 se declaró de interés municipal la competencia "OLIMPIADAS ESPECIALES";
Que mediante el expediente acumulado 5714/22 el Director de Deportes solicita la modificación de la fecha;
Que a tal efecto debe modificarse el Decreto 3151/22;

#### Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

THE HELMIN MCH ALEEN C. Jefe de Gabinato.

Municipalidad da Villa Gosta

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Sinstavo victor Chiaco Gerdano de Haciando Madicapalidad da Villa Gosal

ATTEDA MARTURI ESTERAN Secretario (Control Educación (Dapartes Aumicipalmatica Vida Casall

# ll PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3205

Villa Gesell,

0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5330, letra S,

año 2022, iniciado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "ENTREGA DE PLACA A LA SEÑORA GABRIELA BERNA", que se realizara el día 12 de noviembre del corriente año en el Centro Cultural Homero Manzi;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTI Jefe de Gabinate Municipalidad de Vilja Gesell

Dr. GUSTAVON BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

GPN Gustavo Victor Ciriaco Secretarlo do Haciendo Municipalidad do Villa Gosell

ARTH:DA MANUEL ESTEBA Secretario de Culture Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

# Gestll PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3204

Villa Gesell,

0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5703, letra P año 2022, iniciado por PELUFFO, Emiliano H. y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal el "CAMPAMENTO FEDERACIÓN DE SIPALKI 2022" que se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el Camping Pucará;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

COCO DEL MINI ANGEL AL DEBOO

José de Gabineto

raundonatidad de Villa Gestell

Angel Company Company

Dr. GUSTAVO L BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

RATIEDA MANUEL ESTEDAÑ Secretario de Cuitura Educación y Deportes vanicipalidad de Villa Gascil

Guktavo Vietor Chiaco cretario de Hacienda coatidad de Villa Gaself

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

0 2 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5725, letra G año 2022, iniciado por GRATTON, Pamela N.; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal la "PARTICIPACION DE LA ATLETA SOFIA MASTRANDREA EN EL NACIONAL DE ATLETISMO" que se realizará del 3 al 6 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE LA ----- ATLETA SOFIA MASTRANDREA EN EL NACIONAL DE ATLETISMO" que se realizará del 3 al 6 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.----ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación, y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --DDL VI Cy-GUSTAYO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell Jugi je i Milvi VNGEL ALDi Jale de Gabinato

> justavo Victor Ciriaco cretario de Hacienda cinalidad de Villa Gesell

tauncipalidad de Villa Ges-l

PETIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes wunicipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3202

0 1 NOV 2022

Villa Gesell,
VISTO: El Expediente 4124/1842/2021

por el cual tramita la Licitación Publica 12/2021 Pavimentación de la Avda. Circunvalación desde Paseo 119 a Paseo 139;

### CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se mantiene la Ejecución de la obra indicada, la cual es financiada con fondos provinciales y municipales a fin de su finalización;

Que la citada obra tuvo un Presupuesto Oficial de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 99.746.500) habiéndose adjudicado a la oferta presentada por la Empresa De Vito SA por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CTVS. (\$ 87.311.817,25);

Que a la fecha la empresa ha presentado siete (7) certificados con un cumplimiento de más del ochenta por ciento (80%) de la obra;

Que como toda obra pública requiere la habilitación de la redeterminación de precios a partir del desbalance de la formulación económica del contrato habida cuenta de la inflación de precios que se produce variación automática en los costos de obra:

Que la Ley 6021 de Obras Publicas de la Provincia de Buenos Aires prevé la resolución de este desequilibrio mediante el mecanismo de la redeterminación de precios de obra;

Que la Municipalidad de Villa Gesell adhirió al Decreto 290 y modificatorios de la Provincia de Buenos Aires que regulan el procedimiento de redeterminación;

Que la empresa ha efectuado el pedido de redeterminación por cada certificado de obra en función al ajuste del saldo de obra a ejecutar;

Que respecto al último certificado la empresa presentó el reclamo el cual fue aprobado por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y CINCO CTVS. (\$ 2.348.228,75) el cual fue recurrido por la firma De Vito SA por considerarlo inconsistente a los aumentos de precios a absorber en la obra;

Que a tal fin se abrió recurso de reconsideración elevándose el expediente a fin de la revisión del reclamo, tomado vista la Secretaria de Obras indica que no se tomaron los últimos índices publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos de la Republica, produciéndose una distorsión en el Cálculo;

Que recalculado el Certificado se informa una diferencia de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHO CON VEINTISIETE CTVS. (\$ 5.345.008,27) respecto al calculado conforme el Decreto 290 que arroja un valor de redeterminación de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DOS CTVS. (\$ 7.693.237,02);

Que se indica la razón del reclamo aprobando la redeterminación por PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DOS CTVS. (\$ 7.693.237,02) tomando como pago a cuenta la suma abonada de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y CINCO CTVS. (\$ 2.348.228,75)



xstavo Victor Claaco ento so Hactenda eridad de Villa Geseli

Municipalidad de Villa Gesell 3202 Que han inter Que han intervenido los organismos técnicos y legales de la Administración Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE Municipal, en uso de sus atribuciones:

# DECRETA





Villa Gesell, 0 1 NOV 2022 V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el cien por cien (100%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función y el cincuenta por ciento (50%) de dedicación exclusiva a partir del primero (1°) de noviembre del dos mil veintidós (2022) al agente BERTINO, Olga Eliana (Leg. N° 70255 – D.N.I. 25.554.3.81);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad

Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell,

V I S T O: La nota elevada por la

GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cumplir funciones en el Operativo de Seguridad en Playa

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones;

# DECRETA

D DL VI

ENTOD

CPN Gutavo Victor Ciñaco Gretaño de Hacianda Micopalidad de Ville Gesen

COGLIELMINI MIGEL M.

Jafo de Gabinata

Andersen Mauricio Oscar Sed etario de Seguridad Municipalidad de Villa Geseli





0 1 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-2513, letra

N, año 2022, iniciado por la Señora NASIF, María Cristina; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora NASIF, María Cristina ---------por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

DDL VI

RUG OF LIMBLANGEL ALBE ranne prij stat de Villa Gesell

Wicige Ciriac

or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Manicipal Municipalidad de Villa Gesell



3198

0 1 NOV 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-4801, letra

R, año 2022, iniciado por la Señora RODRIGUEZ, Yes!ca; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora RODRIGUEZ, Yesica
por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), pagaderos en
una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo el beneficiario rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMINÅNCE .- LO Jefe de Gabinet المعالمة ا

> ustavo vietar Circio Pario de Cuerra, <u>e</u> alideata, como esta

WENLO D.

intendente Municipal Aunicipalidad de Villa Gesell



3197

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4393, letra

A, año 2022, iniciado por la Señora AGUILERA, María de los Ángeles; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

DDL VII

GUELIELMIN ANGEL MITTERTY Jefe do Gabineto Curicipalidad de Villa Gasel

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Jistavo Vietor Clibico Otesio de Hacienos Mandad de Villa Gresor





3196

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-333, letra

R, año 2022, iniciado por la Señora RIOS, Edilia Noemí; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de viáticos y alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> Cost in EarlNi ANGEL ALBERT Jeto de Gabinete Rusispalidad de Villa Gessi

Gasall Gasall

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Just vo Vicor Chiaco Jerrerano de Hacianda Jerrerandida Trie Villa Gusel

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3195

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de .

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---------- del primero (1º) y hasta el catorce (14) de noviembre del dos mil veintidós (2022) al agente FELLI, John (Leg. Nº 70096 - DNI 93.695.064) en Cat. 82, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CTVS (\$ 85.049,29), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ---del primero (1º) y hasta el catorce (14) de noviembre del dos mil veintidós (2022) en Cat. 70, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CTVS. (\$ 67.889,96), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO	
MICHELIN, Juan Esteban	70006	31.164.342	
PEREZ, Claudio Gustavo	72356	30.048.188	
PINAZO, Mariano Julián	72099	20.837.277	
ARTICULO 3º: El Gasto que dema	inde el cumplimient	o del presente será	
imputado a la sig	guiente Partida del	Presupuesto de Gastos:	
RETRIBUCIONES QUE HACEN AI			
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de			
Gabinete, por el Se	eñor Secretario de	Hacienda y por el Señor	
Secretario de Obras y Servicios Pú	blicos		
ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese			

OCOPENSIEN ANGELALISE

Joseph Jacob de Gabinete

Touris palidad de Vila Gesell

WIDO OF

Jistavo Victor Chinus Jiscretario de Hacianos ... nicrostidad de Villa Coser

COMAC MARCO custado de Obras vícios Públicas son a graficient da Valir Gesser

3194

0 1 NOV 2022

Villa Gesell,

V I S T O: La solicitud elevada por el Señor

Secretario de Seguridad; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir Artículo 17, inciso 2, convenio 001-002-2021 de la Temporada 21/22;

Que cubrirán la visita de jóvenes a nuestra ciudad en el marco del programa provincial "Recreo, egresados viajes fin de curso";

### Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada como GUARDAVIDAS,------- categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario a los agentes y en los días que a continuación se indican: DÍAS DE COBERTURA DNI APELLIDO Y NOMBRE LEG. 23/10 92.703.428 72265 BAEZA, Alejandro 23/10 72087 28.297.579 CICCARELLI, Pablo ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la----siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 1110113000.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el -----

------ Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archivase.

GESALL

GESALL

Intendente Myricipal

Municipalidad de Villa Gesell

Avant pelidad ria Villa Gesel

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3193

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en Obras Sanitarias;
Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir --------- del primero (1º) de noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022) al agente GARCÍA, Rubén Cristian (Leg. Nº 4510 - D.N.I. 21.782.521) en Cat. 70, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CTVS. (\$ 67.889,96), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en Obras Sanitarias.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111.0116000.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

Gustavo votor Cirinor Iccretario de Haclands

NOMAC JAMES (CONS Seggetario de Oures ) Servicios Públicos Municipalidad de Villo Geseti

Municipalidad de Vito Cusot

3192

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en Jefatura de Gabinete;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Justavo Vicior diduo

Resolutione de Hadisus

Resoluti

3191

Recursos Humanos; y

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa que el agente RAMIREZ, Verónica Inés (Leg. Nº 4546) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Recursos Humanos a partir del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> KOMAC DANKCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

MORTET WINITER

dunicipalidad da Vilin

Jafe de Gablasca

intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES





3190

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5188, letra S,

año 2022, iniciado por SCOTTINO, Miguel A.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA UNIDAD Y HERMANDAD DE TANG SOO DO EN EL TORNEO SUDAMERICANO DE TANG SOO DO 2022", que se realizará los días 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Garín;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Control of the Contro

Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Cultura Secretario de Cultura Educación y Deportes an carculidad de Vala Consti



3189

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022 V I S T O: El Expediente 4124-5517, letra R,

> Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

año 2022, iniciado por ROMERO CARDOZO, Reinilda; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA ESS Nº 5, ENCUENTRO DE JOVENES Y MEMORIA" que se realizará entre el 15 y 18 de noviembre del corriente año a la Ciudad de Chapadmalal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Sentiario de Hacienda

Reporte Minima Nacional

Sentiario de Hacienda

Reporte Minima Nacional

Sentiario de Hacienda

Reporte Minima Nacional

Re

Secretario do Cinitura Secretario do Cinitura Souceción y Deportas Municipolidad do Veto Consti



3188

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5486, letra P,

año 2022, iniciado por PASTOR GIMENEZ, Juan C.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA CRISTIANA RESTAURANDO LA FAMILIA EN EL EVENTO DE CONSAGRACIÓN MINISTERIAL", que se realizará el día 6 de noviembre del corriente año en la ciudad de Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DE -----LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA CRISTIANA RESTAURANDO LA FAMILIA EN EL EVENTO DE CONSAGRACIÓN MINISTERIAL", que se realizará el día 6 de noviembre del corriente año en la ciudad de Gregorio de Laferrere, Buenos Aires.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación, y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

Superconsists ANGSELALDES A Justice de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Viron. De la Viron

Or. GUSTAVON BARRERA Intendente Manicipal Municipalidad de Villa Gesell

Justavo Vices Girac sed etario de Hacienas Aumapalidad de Villa Gosei

FEDE MANUEL POSE FA SCIPITATIO DE CORTE - ducación y Deporte - manuel Y Deporte

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3187

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5540, letra R

año 2022, iniciado por RUSSO, Alejandra; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal la "PARTICIPACION DEL EQUIPO DE VOLEY DEL CLUB ATLETICO VILLA GESELL LAS BRUJAS EN EL TORNEO PROVINCIAL GISELA RODA" que se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Azul;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

MOON

Tate on a MHI. NGEL (412)
Late de Gabinut

sauvroudial de Vita (4)

Sur lavo Victor Chisco Secretario de Haciena. Roman de Aldari de Villo Giaca ir GUSTAVO N BARRERA imendente Municipal Aunicipalidad de Villa Gesell

Secretario de Cultura caucación y Depond Janua Julidad de Villa Gases

### esell provincia de buenos aires Municipalidad de Villa Gesell

2186

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5250, letra A año 2022, iniciado por Asociación Arco Iris; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal la "PARTICIPACION DEL TALLER PROTEGIDO ARCO IRIS EN EL ENCUENTRO RECREATIVO DE TALLERES PROTEGIDOS" que se realizará el 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Olavarría;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Gesell

Gesell

Gustavo visior Cirieco
Sugetario de Hacianda
Municipalidad de Vila Gazda

Secreta. Io do Culture Secreta. Io do Culture Educación y Deporte: acuncipal dad do Villa Cascil

3185

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5675, letra P año 2022, iniciado por PAEZ, Mahir; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal la "PARTICIPACION DE LA AGRUPACION ALMA CRIOLLA EN LA FIESTA PROVINCIAL DEL CORDERO COSTERO" que se realizará el 12 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar de Cobo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

NEWIO ON

Turk de Midd Allete. Padel Di José de Gatimos Granicipalidad de Visa Cock Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

FN Sustave Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Caracipelidad de Villa Gasall

apriicoa Manulli Latibari Secretario da Fulluru Educación y Daportes aunicipalidad de Villa Gocar



3184

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5709, letra D,

año 2022, iniciado por Dir. BENITEZ, Gisela; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA ESS Nº 4, CONOCIENDO EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES" que se realizará el día 10 de noviembre del corriente año a la Ciudad de Madariaga entre las 08:00 y las 17:00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

South Felding Meson Manager (1997)

State de Gethors
State polidad de Wile dereit

State de Gethors
State polidad de Wile dereit

in GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

The DA MANUEL ESTIMATE Las retenio de Cultura Las retenio y Daportes a considerada de Vensio esta

tario de 1220 de de Adad da Villo de es



3183

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022 VISTO: El Expediente 4124-5489, letra D,

año 2022, iniciado por Dir. CORIA, Erika; y

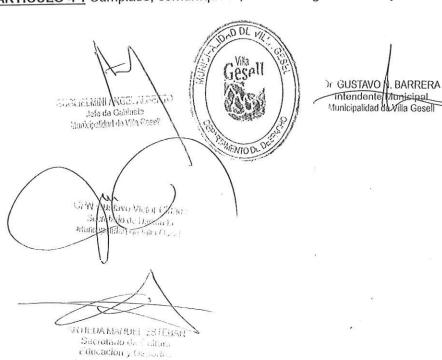
CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA EP N° 4, MIDIENDO DISTANCIAS" que se realizará el día 15 de noviembre del corriente año en Paseo 120 y Playa entre las 08:00 y las 17:00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA



Michigalitanian on and



3182

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5719, letra D,

año 2022, iniciado por Dir. CASTAÑO, Fernanda; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DEL JARDIN 905, LOS ANIMALES DE LA PLAYA" que se realizará los días 14 y 15 de noviembre del corriente año en Paseo 152 y Playa entre las 14:00 y las 15:30 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

DDL VI

un anë EMBN NNGEL ALLER Jafe da Gabinon Tampiripalidad da Villa Guse i

JUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Minicipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacianda Referencia de Hacianda Regresoridad de Villa Gusali

ernicoa manuel estrafad Sacratario de Cultura Educación y Deporta Jugas Spalidad de Villa Cassa



Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal

Aunicipalidad de Villa Gesell

VISTO: El Expediente 4124-5641, letra D,

año 2022, iniciado por Dir. PINOTTI, Karina; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DEL JARDIN 907, MI PRIMER VIAJE AL FARO QUERANDI" que se realizará los días 4 y 9 de noviembre de 08:30 a 13:00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE ----- LOS ALUMNOS DEL JARDIN 907, MI PRIMER VIAJE AL FARO QUERANDI" que se realizará los días 4 y 9 de noviembre de 08:30 a ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º,-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> isiavo <del>Vici</del>or Cirinou ecretario de Hacienda

Salidad de Villa Gasell

TUGLIELMININNGEL N.E.

Jule de Gablhetu tapolicipalidad da Villa G. sell

DOWN VICE Secreta lo da Culture Pastea, ion y Deporte-

archi, sadac de Villa Gasta



3180

Villa Gesell, 0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5711, letra V,

año 2022, iniciado por Vice Director TORTAROLO, Nicolás; y C O N S I D E R A N D O:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA CONOCIMIENTOS QUE VUELAN ALTO DE LOS ALUMNOS DE LA EEEN N° 501 A LA RESERVA NATURAL FARO QUERANDI" que se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, entre las 10:00 y las 15:00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

DDL VI

Carlos nº EMINI ANGEL / 1999 X José de Gabinero Canalisipatidad do Villa Gazafi GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Justavo Victor Chiaca Gretsrio de Hactoriala Magalidad de Vita Gasei

Secretario de Culture Secretario de Culture Cacaclon y Deport secretado de Villa Cacal

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES





3179

Villa Gesell,

0 1 NOV 2022

VISTO: El Expediente 4124-5245, letra P,

año 2022, iniciado por PASTOR GALLO, Daniel; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el evento "EVANGELISTICO", que se realizará el día 10 de noviembre del corriente año en la Casa de la Cultura entre las 19,30 y las 00,00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Cucue Mini Angel Alber Jule de Gabinete Immicipalida I de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

२१४(Gustavo Victor Chiaco Secretado de Haeiando संग्री(c)palidad de Villa Gasell

ARTIEDA MANUEL ESTEBATA Secretado de Cultura Educación y Deportes municipalidad de Villa Gesell



3178

Villa Gesell, 3 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-3535.

año 2022, letra D, iniciado por el Señor Director de Obras Sanitarias; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo se efectuó el llamado al Concurso de Precios Nº 13/22 para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE ACCESORIOS PARA EL TENDIDO DE RED DE AGUA CORRIENTE EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO CIRC. VI, SECCION J, CH. 3, PARCELA 3 A 6, CH. 4 PARC. 3 A 6 Y CH. 5 PARC. 3 Y 4", mediante Decreto Nº 2867/22;

Que del informe de la Comisión de Pre adjudicación se desprende que se ha presentado un (1) oferente: OFERTA Nº1: GRUPO CLASE DIEZ S.A.;

Que del estudio realizado por la comisión de pre adjudicación se desprende que la oferta es conveniente a los intereses municipales;

Que la Contaduría Municipal ha realizado la

imputación definitiva;

#### Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE del Concurso de Precios № 13/2022 para al -----Nº 13/22 para la "ADQUISICIÓN. ----- Concurso de Precios TRANSPORTE Y DESCARGA DE ACCESORIOS PARA EL TENDIDO DE RED DE AGUA CORRIENTE EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO CIRC. VI, SECCION J, CH. 3, PARCELA 3 A 6, CH. 4 PARC. 3 A 6 Y CH. 5 PARC. 3 Y 4" por la suma tòtal de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.598.993).-----ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será -----------imputado en forma definitiva a la siguiente Partida Presupuestaria: 1110116000 41.89.00.....\$1.598.993 ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

DDLV

GUELIELMIN MANGELALI ano Jafo de Gabinato

viunicipalidad do Villado

MODE

OF GUSTAVO N. BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ustavo Victor Ciriaco ctrisioali s<mark>b ohae</mark>

as and relided de Villa Gasak

COMAC MARCUS secretario de Obras y Servicios Públicos

Municipalidad de Villa Geseil





3177

Villa Gesell,

3 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-0064, letra

R, año 2022, iniciado por la Señora ROSSI, Ana Patricia; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Senora ROSSI, Ana Patricia
por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) pagaderos en una
cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de
los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el
Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

Science Light ANGEL, 2019 (10) Lote de Gabinete Canadapaiste de Villa Cossa Gesell Gesell

INTERPORT BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

ancialistavo Victor Clifaco Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gasell



3176

Villa Gesell, 3 1 DCT 2022 VISTO: Lo indicado por el Señor Director

de Recursos Humanos; y

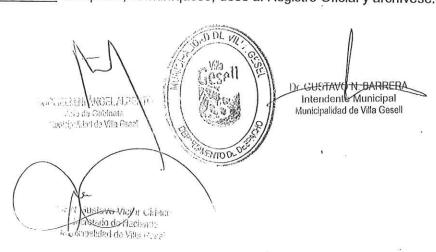
#### CONSIDERANDO:

Que informa que se deberá dejar sin efecto a partir del veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022) el Decreto 2546/22 mediante el cual se liquidaba el 75% de sus haberes por estar cursando una licencia prolongada por enfermedad al agente PAEZ, Carina Lorena (Leg. Nº 2846 – D.N.I. 24.670.815);

#### Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA



Sabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Suncipalidad de Villa Gesel

3175

the

Villa Gesell,

3 1 OCT 2022

intendente flunicipal

Municipalidad de Villa Gesell

VISTO: El Expediente 4124-5738, letra D, año 2022, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "PROYECTO DE AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS CLOACALES", que se realizará el día 31 de octubre del corriente año en las instalaciones de Parque Bonito a las 17:00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> 2N Gijstavo Victor Cirlacu Skriptario de Hacianda Municipalidad de Vilha Goseil

CUGLIELMINI ANGEL ALLY

Jufe de Gabinete

Limitologided de Villa Gode

Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

VISTO: El Expediente 4124-5642, letra D,

año 2022, iniciado por Dir. CORIA, Erika; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA EP Nº 4 AL PINAR NORTE" que se realizará el día 2 de noviembre del corriente año, entre las 10:00 y las 15:00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA --------- DE LOS ALUMNOS DE LA EP Nº 4 AL PINAR NORTE" que se realizará el día 2 de noviembre del corriente año, entre las 10:00 y las 15:00 ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

CUGCICLMINI ANGEL ALDEK Jufe de Gabinete Uknicipalidad do Villo Gesall

Dr. GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo-Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Guach

TRITIEDA MANUEL ESTEBAN Sacretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



3173

Villa Gesell,

3 1 OCT 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5150, letra B, año 2022, iniciado por BUSTAMANTE, Carolina; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita se declare de Interés Municipal el "SEMINARIO CONOCERTE HACE BIEN", que se realizará el día 12 de noviembre en el Teatro Gesell Plaza entre las 08:00 y las 17,30 horas;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> CUGLIELMINIÁNGEL ALI-ERTO Jafe de Gabinate Municipalidad de Villa Gassa

Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Av Gastavo Victor Ciriaco Reciptano de Hacienda Idunio pelidad de Villa Gasell

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell



3172

Villa Gesell,

2 8 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5560, letra

P, año 2022, iniciado por PERALTA, Rocío del Cielo; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de velatorio;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Senora PERALTA, Rocio del
Cielo por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)
pagaderos en una cuota para solventar gastos de velatorio, debiendo la
beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de
inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y
Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGUELMINI NGEL ALBEN Jofe de Gebinote Municipalided de Villa Gesell Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Graeli



3171

Villa Gesell, 2 8 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-2101, letra

A, año 2022, iniciado por la Señora AZNAREZ, Ana; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para inscripción torneo de voley;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMIN ÁNGEL ALREATO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell Gesell SE

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

A::\(Gustavo Victor Ciriaco Barretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gasell





3170

Villa Gesell, 2 8 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5468, letra

G, año 2022, iniciado por GONZALEZ, Myriam M.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado fallecido desde la ciudad de La Plata;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

CUGLIELMINIÁNGEL ALDENTO Jofe de Gabinete Hunicipalidad de Villa Gesell Cesall Casall

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Scerataria de Hacienda Municipalidad de Vita Gasel



3169

Villa Gesell, 2 8 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5702, letra

S, año 2022, iniciado por el Señor SANDOVAL HUBE, Raúl Guillermo; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos y remis;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

oder IELMINI MNGEL ALBERTI Joto de Gabinete Municipalidad de Villa Gescil Gesall Gesall

DE GUSTAVO DE BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Cirjaco Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gaseli

3167

Villa Gesell,

2 8 OCT 2022

V I S T O: El Expediente, Nº 4124-5683, letra T, año 2022, iniciado por la Señora TALPONE, Georgina Melisa;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

#### CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERE	S SOCIAL la escrituración del
inmueble a favor del sig	uiente adjudicatario:
APELLIDO Y NOMBRE	NOMENCLATURA CATASTRAL
TALPONE, Georgina Melisa	VI-H-1C-5
ARTICULO 2º: Requiérase la intervenció	n de la Escribanía General de
Gobierno de la Provir	ncia Buenos Aires, a los fines del
otorgamiento de las escrituras traslativa:	s de dominio de los inmuebles que se
consignaran, a favor de las personas	que en cada caso se indica, con
constitución de derecho real de hipoteca	en primer grado, si correspondiere
ARTICULO 3°: LIBERANSE, al solo efec	to de la escrituración, las deudas
que por gravámenes n	nunicipales, afecten a los inmuebles
comprendidos en el Plano referido	
ARTICULO 4º: El presente Decreto será	refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete	\\
ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese	dese al Registro Oficial y archívese

CUGLIELMINI ANGEL ALPEYTO Jefe de Gabinote Municipalidad de Villa Gassil Gesell P

or GUSTAVO N. BARRERA Intendențe Municipal Municipalidad de Villa Gesell



2 8 OCT 2022 Villa Gesell,

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de quince (15) días de suspensión a partir del veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidos (2022) al agente VALLEJOS, Yesica Paola (Leg. Nº 3879 - D.N.I. Nº 38.537.811) por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. B de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: APLIQUESE quince (15) días de suspensión a partir del -----------veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente VALLEJOS, Yesica Paola (Leg. Nº 3879 - D.N.I. Nº 38.537.811 por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. B de la ley 14.656.----ARTICULO 2º: REMITASE copia a la Dirección de Recursos Humanos.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos,-----ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

> GUGLIELMINI MIGEL AL REP Jose de Gabinota Municipalidad do Villa Gescli

Dr GUSTAVO-N-BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de VIIIa Gesell

(\Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gaseli

KOMAC MARCIOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Geseli



Villa Gesell, 2 8 OCT 2022 V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de quince (15) días de suspensión a partir del veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente CRUZ, Leandro Gabriel (Leg. Nº 4420 - D.N.I. Nº 39.468.198) por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. B de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: APLIQUESE quince (15) días de suspensión a partir del ----------veinticuatro (24) de octubre del dos míl veintidos (2022) al agente CRUZ, Leandro Gabriel (Leg. Nº 4420 - D.N.I. Nº 39.468.198) por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. B de la ley 14.656,-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a la Dirección de Recursos Humanos.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos,-----ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

CUGLIELMINI\ANGELALBE\TO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

JI GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

KOMAC MARROS Secretario de Obras y Servicios Públicos

Municipalidad de Villa Gesell



3164

Villa Gesell, 2 8 OCT 2022 V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de cinco (5) días de suspensión a partir del veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente NUÑEZ, Federico Nahuel Oscar (Leg. Nº 4542 - D.N.I. Nº 39.830.649) por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. A de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINMANGEL ALDENTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gescil

Gesell Parison

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CIPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Hunidipplidad de Villa Geseli

> KOMAC MARCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell



3163

Villa Gesell, 2 8 OCT 2022

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa la aplicación de cinco (5) días de suspensión a partir del veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente LEIVA, Joel Agustín (Leg. Nº 4757 - D.N.I. Nº 42.778.931) por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. A de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> CUGLIELMINI ANGELA BEATO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

ar GUSTAVO N. BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPW Gustavo Victor Cirlaco Secretario do Haciendo Municipalidad de Villa Geseli

KOMAC MAKCOS Secretario de Óbras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell



3162

Villa Gesell, 2 8 OCT 2022

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de dos (2) días de suspensión a partir del veinticinco (25) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente LOMBERA, Joaquin Alfredo (Leg. Nº 4828 - D.N.I. Nº 42.344.148) por falta de respeto a los superiores, iguales o al público, articulo 106, Inc. 2, ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> CUGLIELMINI ÁNGEL ALLIER Jefe de Gabinate Municipalidad de Villa Gosell

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPIV Gustavo Victor Ciriaco Secretario da Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

> KOMAC MARY/OS Secretario de Boras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell



3161

Villa Gesell, 2 8 DCT 2022

V I S T O: El Exp. 4124-4406, letra S, año

2022, iniciado por SORIA, Carlos A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de haberes a partir del primero (1º) de octubre del dos mil veintidós (2022) y hasta el primero (1º) de mayo del dos mil veintitrés (2023);

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 157/95;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

4ENTOO!

GUGLIELMINIÁNGEL ALDENTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Jr ØUST. Intend Municipa

intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Scoretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

> KOMÁC MARZOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell



3160

Villa Gesell,

2 7 OCT 2022

V I S T O: El Expediente, Nº 4124-5684, letra P, año 2022, iniciado por el Señor PANADERO, Pedro O.;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

### CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1°: DECLARASE de INTERES SOCIAL la escrituración del -----------inmueble a favor del siguiente adjudicatario: APELLIDO Y NOMBRE **NOMENCLATURA CATASTRAL** PANADERO, Pedro Oscar VI-H-105b-2 ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de --------Gobierno de la Provincia Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que se consignaran, a favor de las personas que en cada caso se indica, con constitución de derecho real de hipoteca en primer grado, si correspondiere.----ARTICULO 3º: LIBERANSE, al solo efecto de la escrituración, las deudas -----------que por gravámenes municipales, afecten a los inmuebles comprendidos en el Plano referido.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete.-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuniquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLIELMINI ÅNGEL ALBENJO Jefe de Gabinoto Municipalidad da Villa Gescil

Dr.

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vila Gesell

3159

Villa Gesell,

2 7 OCT 2022

V I S T O: El Expediente, № 4124-4104, letra L, año 2022, iniciado por la Señora LOBATO CARLUCCI, Ludmila;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

### CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

AKTICULU TE DECLARASE de INTERE	
inmueble a favor del sig	uiente adjudicatario:
APELLIDO Y NOMBRE	NOMENCLATURA CATASTRAL
LOBATO CARLUCCI, Ludmila	VI-F-333-19
ARTICULO 2º: Requiérase la intervenció	n de la Escribanía General de
Gobierno de la Provir	
otorgamiento de las escrituras traslativas	
consignaran, a favor de las personas	
constitución de derecho real de hipoteca	
ARTICULO 3°: LIBERANSE, al solo efec	
que por gravámenes n	
comprendidos en el Plano referido	
ARTICULO 4º: El presente Decreto será	refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete	
ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese,	dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMIN ANGEL AL VERTO Jefe de Gabinete i Municipalidad de Villa Gesei Gesell Gesell

Or GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell 3158

Villa Gesell, 2 7 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5289, letra

L, año 2022, iniciado por el Licenciado OVIEDO, José Joaquin; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de transporte;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

DOL VI

ENTOD

GUGLIELMIN ÅNGEL ALBENTO Jofe de Gabineto Municipalidad do Villa Gosot!

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPM Gustavo Victor Círinco Secretario do Haciando Municipalidad de Villo Grasili





3157

Villa Gesell, 2 7 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5727, letra

A, año 2022, iniciado por la Señora ALBARRACIN, Ingrid E.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMINIANGEL ALBER (O Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesci) Gesell Gesell

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



9155

Villa Gesell, 2 7 DCT 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5356, letra D, año 2022, iniciado por el Directora Coria Erika M.; y

### CONSIDERANDO:

Que se elaboró el Decreto 3036/22 por el que se declara de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA EP N°4 AL AQUARIUM":

Que el Director de Educación informa que se modifica la fecha del evento mencionado;

#### Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERT Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gespil Gespil

I)r GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPM Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Háciando Municipalidad de Villa Gasell

ARTIEDA MANUEL ESTEBATI Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipatidad de Villa Geseil



3154

Villa Gesell,

2 7 OCT 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5679, letra D, año 2022, iniciado por la Directora de Zoonosis; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "TALLER SOBRE TENENCIA RESPONSABLE RELACION NIÑO-ANIMAL, INSTRUMENTO DE CAMBIOS DE CONDUCTAS SOCIALES" que se llevará a cabo el día 31 de octubre del corriente año a las 19 horas en la Escuela Primaria Nº 1 Gabriela Mistral;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

DDL VI

PINTO DA

GUGHELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell 0

Dr GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Se retario de Hacianda Sumunipalidad de Villa Gasell

Dra. Romero Vega Loreha Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell



3153

Villa Gesell, 2 6 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5652, letra

S, año 2022, iniciado por SUSIC, Alicia N.; y

## CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de traslado;

Que el Sr. Intendente Municipal considera

viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> CUGLIELMIN ÅNGEL ALDERTE. Jefe de Gabineta Municipalidad da Villa Gosch

Gesell Gesell

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Segretario de Haciendo Numeroalidad de Villa Geseli

Municipalidad de Villa Gesell

3152

Villa Gesell,

2 6 OCT 2022

V I S T O: El Expediente 4124-0061, letra A, año 2022, iniciado por Asociación Civil Mx del Norte, acumulado Exp, 4124-4656/22; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicitan autorización para realizar la competencia denominada "8° FECHA Y FINAL DE COMPETENCIA CAMPEONATO ARGENTINO DE MOTOCROSS TEMPORADA 2022" fiscalizadas por CAMOD que se llevara a cabo los días 5 y 6 de noviembre del dos mil veintidós (2022) en el Circuito Municipal ubicado en Ruta 11, Km 408;

Que la Asesoría Legal aconseja otorgar la autorización provisoria para realizar la "8º FECHA Y FINAL DE COMPETENCIA CAMPEONATO ARGENTINO DE MOTOCROSS TEMPORADA 2022" en el predio municipal ubicado en ruta interbalnearia Nº 11, kilometro 408, los días 5 y 6 de noviembre del dos mil veintidós (2022) a la "ASOCIACION CIVIL MX DEL NORTE";

Que el presente permiso no obliga a la Municipalidad de Villa Gesell a responsabilizarse en la organización, contratación de seguros para los competidores, organizadores y/o espectadores, como así tampoco de cualquier otro gasto que se origine en virtud de la organización del evento;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

DDL VI

MENTO OL

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefo de Gabinote Municipalidad do Villa Gosoli or GUSTAVO V. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



3151

Villa Gesell, 2 6 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5637, letra

D, año 2022, iniciado por el Director de Deportes; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la competencia "OLIMPIADAS ESPECIALES", que se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente año, de 8 a 16 horas, en el Polideportivo Municipal de Villa Gesell, sito en Paseo 110 y Avenida 10;

Por ello

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> CUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabineta Municipalidad de Villa Gasell

Gesall

ir GUSTAYO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco Aderetario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



3150

Villa Gesell, 2 6 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5423, letra

T, año 2022, iniciado por TRUCCOLO, José; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMINI MGELALMERTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesel Gesell Gesell

Ur GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

न प्र Guidavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell





3149

Villa Gesell,

2 6 OCT 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5660, letra S, año 2022, iniciado por la Secretaría de Políticas de Genero y Juventud; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "MES DEL ORGULLO LGBTIQ+", a realizarse durante todo el mes de noviembre en el que se desarrollarán diferentes actividades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALL ERTC Jefe de Gabineto Municipalidad do Villa Gessil

Gesall Person of the second of

Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

l Gustavo Victor Cliiaco Secretario da Hacienda vurnopalidad de Villa Gesell

FALDUTI MARÍA BELÉN Secretaria de Políticas de Gènero y Juventud Municipalidad de Villa Gesell





2 6 OCT 2022 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente 4124-5640, letra S,

año 2022, iniciado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el evento "FREESTYLE", que se llevara a cabo el día 29 de octubre del corriente año, en el escenario de la Plaza Primera Junta desde las 14,00 y hasta 19,00 horas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el evento "FREESTYLE", -------- que se llevara a cabo el día 29 de octubre del corriente año, en el escenario de la Plaza Primera Junta desde las 14,00 y hasta 19,00 horas.----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación, y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

DOLV

GUGLIELMINI ÅNGEL NJÆRTO Jefe de Gabinete

Municipalidad do Villa Gese

Jr GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Naciendo Municipalipad de Villa Goseli

ARTIEDA MANUEL ESTEBAJ Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gasell



3147

Villa Gesell, 2 6 OCT 2022 V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

### CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a GALLI, Olga, alumna de 2º año del Centro Educativo de nivel secundario Nº 451 por el proyecto de implementación de códigos QR para enlazar diferentes archivos y presentaciones, seleccionado ganador del primer puesto en la Feria Regional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología que se realizó en la ciudad de Mar de Ajo;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ENTOD





2 6 OCT 2022 Villa Gesell.

VISTO: El expediente Nº 4124-5149, año

2022, letra D, iniciado por el Director de Educación y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación cometió un error en el envío del apellido de una alumna, por lo que se deberá dejar sin efecto el Decreto 2941/22 mediante el cual se declaraba personalidad destacada a GALLI, Olga:

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el decreto 2941/22 mediante el cual se----------- declaraba personalidad destacada a GALLI, Olga.----ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

DDL VI

ENTODA

ERTO GUGLIELMINI ÁNGEL ALI Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gess

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco Socretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Guarill



3145

Villa Gesell, 2 6 OCT 2022 V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el cincuenta por ciento (50%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función a partir del primero (1º) de octubre del dos mil veintidós (2022) a la Señora BENITEZ, Xoana (Leg. 3090 –D.N.I. 34.510.238);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

D DL VI

ENTOOL

CUGLIELMINI ANGEL ALL'EXTO Jafe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

:PN Gustavo-Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseil

Dra. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell



3144

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5588, letra

L, año 2022, iniciado por el Señor LOIS, Martin; y

# CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para viaje de estudio;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMIN ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesoti

RI PRINTO DE

Dr. OUSTAVO N. BARRERA Intendente Wunicipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Haciendo Municipylided de Villa Gosei

3143

Villa Gesell,

2 5 OCT 2022

V I S T O: El Expediente Municipal 4124-3535, año 2022, letra S, iniciado por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 2482/22 se efectuó el segundo llamado a la licitación pública Nº 17/22 para la "ADQUISICIÓN DE UN (1) MICRO OMNIBUS DE LARGA DISTANCIA";

Que mediante decreto 2834/22 se declaró desierto; Que por Ordenanza 3271/22 el Honorable Concejo

Deliberante facultó al Departamento Ejecutivo a efectuar la compra directa

Que mediante el artículo 1º se autorizó a la compra directa en un todo de acuerdo al Artículo 156, inciso 5 de la ley orgánica de las municipalidades;

Que mediante orden de compra 6158 se realizó la compra al proveedor N° 1160 COLCAR MERBUS S.A. por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 42.987.000)

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

# DECRETA

> CUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gesell

> KOMAC MARCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Geseli



3142

2 5 OCT 2022 Villa Gesell,

VISTO: la nota enviada por la Dirección

de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita modificar del art. 2° el Decreto Nº 633/21 mediante el cual se abonaba el adicional por función del agente IRIGOYEN, Beatriz (leg. Nº 1058 - D.N.I. 20.039.432);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE del art 2° el Decreto 633/21 el cual quedara ----------redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1º: ABONESE el cien por cien (100%) el adicional por función al ------- agente IRIGOYEN, Beatriz (leg. Nº 1058 - D.N.I. 20.039.432) a partir del primero (1°) de octubre del dos mil veintidós (2022),-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-

> CUGLIELMINI ANGEL ALPEATO Jafe de Gabineto Municipalidad do Villa-Gosoli

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N-Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



3141

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

Intendente Municipal Iunicipalidad de Villa Gesell

V I S T O: Que el Señor Jefe de Departamento Liquidación Haberes de la Secretaría de Salud hará uso de licencia anual desde el treinta y uno (31) de octubre y hasta el dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintidós (2022); y

#### CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del área;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGI.IELMINI ANGEL ALDENTO Jafe de Gabinote Municipalidad de Villa Gese'l

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipal dad de Villa Gesell

Ora, Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gescli

Villa Guell Villa

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Telegrama Colacionado Nº

72 remitido por el Señor GODOY, Sergio Enrique; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del diecinueve (19) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINIANGEL ALRERTO Jafo de Gabinoto Municipalidad de Villa Gesell

Or. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario do Haciendo Municipalidad de Villa Gosol

3139

P.

2 5 OCT 2022

Villa Gesell,

V I S T O: La solicitud elevada por el

Señor Secretario de Seguridad; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir Artículo 17, inciso 2, convenio 001-002-2021 de la Temporada 21/22;

Que cubrirán la visita de jóvenes a nuestra ciudad en el marco del programa provincial "Recreo, egresados viajes fin de curso";

# Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> CUGLIELMINI ANGEL ALDENTO Jefe de Gablinoto Municipalidad de Villa Gosell

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Manicipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell



3138

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa que el agente PADRON, Paulina Daiana (Leg. Nº 3925) ha pasado a cumplir funciones en la Secretaria de Seguridad a partir del veinticinco (25) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

DOL VIL

CUGLIELMINI ANGEL ALDERTO Jafe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesall DE GUSTAVO N. BARRERA Intendente Múnicipal Municipalidad de Villa Gesell

KUMAC MARCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3137

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el ochenta por ciento (80%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función a partir del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) al Señor D'AMATI, Gustavo Luciano (Leg. Nº 2596 – D.N.I. Nº 25.681.167);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

WENTO DY

SUGLIELMIN ANGEL ALEXPTO Jofe de Gablinote Municipalidad da Villa Gesell

ir GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

KOMAC MAKCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3136

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir --------- del once (11) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022) al agente D'AMATI, Gustavo Luciano (Leg. Nº 2596 - D.N.I. 25.681.167) en Cat. 82, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CTVS. (\$ 80.999,33), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110116000.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLIELMINI (INGEL/J.LPEKTO Jofe de Gebinete Municipalided do Villa Gesch

Gesphi Gesphi

ir GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Naciándo Municipalidad de Vida Gosel

XOMAC MAROÓS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: La nota elevada por la Dirección de

3135

Recursos Humanos; y

# CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto del artículo 3º del Decreto 2112/22 la designación del agente D'AMATI, Gustavo Luciano (Leg. Nº 2596 – D.N.I. Nº 25.681.167) a partir del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALLEGRTO Jote de Gabinete Municipalidad do Villa Goscil

or GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL EGTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Geseil



3134

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: la nota y cedula de notificación

firmada por el Director de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita la cesantía del agente RUSSO, Felipe Omar (Leg. Nº 4779 – D.N.I. 41.247.439) a partir del día veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022) de acuerdo a lo establecido por el Artículo 108º de la Ley 14.656, por abandono del cargo;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DISPONGASE la CESANTIA del agente RUSSO, Felipe Omar
(Leg. Nº 4779 - D.N.I. 41.247.439) a partir del día veinticuatro
(24) de octubre del dos mil veintidós (2022) de acuerdo a lo establecido por el
Artículo 108º de la Ley 14.656, por abandono del cargo de acuerdo
ARTICULO 2º: Abónese al agente RUSSO, Felipe Omar (Leg. Nº 4779 – D.N.I
41.247.439) la cantidad de cinco (5) días de licencia anual no
gozada 2021 y diez (10) días proporcional 2022
ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE al interesado en forma fehaciente a través de la
Dirección de Recursos Humanos
ARTICULO 4º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la
Secretaria de Seguridad
ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Ofiçial y archívese
A DIVID DE VIE

CUGLIELMINIÁNGEL ALBIRATO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaço Secrotario de <u>Hacienda</u> Mynicipalidad de Villa Goseli

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-2692,

letra P, año 2019, iniciado por la Sra. PAZ DE FRIAS Rosa; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

solicitada por el año 2022;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 26, otorga la eximición

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----- de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2022 a la Sra. PAZ DE FRIAS, Rosa, nomenclatura Catastral VI-H-92B-7-1, Cuenta Municipal 90092272.-----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----DDL VII CUGLIELMINI ANGEL ALDERTO OF GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesatl ustavo Vicior Ciriaco

ctario de Haciando iviJucipalidad de Villa Geseli



Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-3710,

letra A, año 2008, iniciado por la Sra. ACERA, Elsa; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 94, otorga la eximición solicitada por el año 2022;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----- de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2022 a la Sra. ACERA, Elsa, nomenclatura Catastral VI-A-415-8, Cuenta Municipal 7999006.-----ARTICULO 2°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

DDL VII

MENTO ON

GUGLIELMINI ANGEL ALBEATO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

JI GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ਮੋਜ਼ੇ Gustavo Victor Ciriaco Secreterio de Hacienda

Municipaldad de Villa Gasell



3131

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5537, letra

P, año 2022, iniciado por el Pastor Czarny Pablo N.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "EVENTO FESTIVAL DE LA FAMILIA", que se llevará a cabo el 6 de noviembre del corriente año en la iglesia Esperanza en Cristo, sito en Paseo 143 bis y Avenida 12;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> CUGLIELMINI ANGEL ALPERTO Jefe de Gabincto Municipalidad do Villa Gesell

Gesell Control of the Control of the

Dr. GUSTAVO N. BARRERA-Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Guatavo Victor Cirigoc Secretario de Fisciando Municipalidad de Villa Guadi

ARTIEDA MANUEL ESTEBATA Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



3130

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

V I S T O: El Expediente Nº 4124-5592, letra S, año 2022, iniciado por el Secretario de Turismo; y

# CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "FAM PRESS 8° FECHA MX CANALETAS", que se llevará a cabo desde el 2 al 8 de noviembre del corriente año en diferentes puntos de nuestra ciudad;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> SUGLIELMINI ANGEL ALDERTO Jufe de Gabinota Municipalidad de Villa Gusell

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPM Gustavo Victor Ciriáco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gasel

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell





3129

Villa Gesell,

2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5588, letra L,

año 2022, iniciado por LOIS, Martín Ezequiel; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE 6° AÑO DEL INSTITUTO ADESMIA INCANA A LA CIUDAD DE BALCARCE" que se realizara los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBENTO Jefe de Gabinete Nunidipalidad do Villa Gesell

Or. M

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Grael



3128

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4724, letra

H, año 2022, iniciado por HAAS, María Sandra; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar viáticos a la ciudad de Mar del Plata;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora HAAS, María Sandra	
por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) pagaderos	
en una cuota para solventar viáticos a la ciudad de Mar del Plata, debiendo la	
beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de	
inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y	
Disposiciones de Administración	
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será	
imputado a la siguiențe Partida del Presupuesto de Gastos:	
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.1.4.0	
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de	
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda	
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuniquese, dese al Registro Oficial y archívese	

GUGLIELMINI ANGEL ALBENTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell Gesell Gesell

Intendente Municipal
MunicipalIdad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretarlo de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

de Gabinete; y

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022 V I S T O: La nota elevada por el Señor Jefe

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el Decreto 2470/18 mediante el cual se otorgaba adicional por dedicación exclusiva al agente CORDOBA, Cesar Adrian (DNI N° 18.457.165 - Leg. N° 2075) a partir del trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Que solicita modificar del Decreto Nº 1782/20 por el que se abonaba adicional por función, el que pasará a ser del cuarenta por ciento (40%), al agente CORDOBA, Cesar Adrián (DNI N° 18.457.165 - Leg. N° 2075);

#### Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto 2470/18 mediante el cual se ----- otorgaba adicional por dedicación exclusiva al agente CORDOBA, Cesar Adrián (DNI Nº 18.457.165 - Leg. Nº 2075) a partir del trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022).-----ARTICULO 2º: MODIFICASE el Artículo 1º del Decreto 1782/20 el cual ----------- quedara redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1º: ABONESE el cuarenta (40%) en concepto de adicional por ----------- función al agente CORDOBA, Cesar Adrián (DNI Nº 18.457.165 - Leg. Nº 2075) a partir del trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022).-----ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---DOL VI

MENTOD

GUGLIELMINI ANGEL ALBENTO Jafe de Gabinote Municipalidad do Villa Guedi

GUSTAVO W. BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Háciende Municipalidad de Villa Gesell

KOMAC MARCÓS Secretario de Obras / Serviciós Públicos Minisipalidad de Villa Cousin



# Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell

3126

2 5 OCT 2022 Villa Gesell.

VISTO: El Exp. 4124-5682, letra S,

año 2022 iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad; y

### CONSIDERANDO:

Que el anticipo se solicita para cubrir los gastos de cincuenta (50) almuerzos por un valor de PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 37.000) para adultos mayores que viajaran Cámara de Diputados de la Nación el día 27 de octubre del dos mil veintidós (2022);

Que a fojas 1 el Intendente Municipal autoriza dicho anticipo:

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: Otórguese un anticipo de gastos por la suma de PESOS TREINTA Y ----------- SIETE MIL (\$ 37.000) a la Sra. Directora de Desarrollo de la Comunidad Cabral Nélida Vanesa DNI 26.370.378, Legajo 4013 para solventar los gastos de cincuenta (50) almuerzos por un valor de PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 37.000) para adultos mayores que viajaran Cámara de Diputados de la Nación el día 27 de octubre del dos mil veintidós (2022),------

ARTICULO 2º: La Sra. Directora de Desarrollo de la Comunidad deberá cumplimentar la ------ debida rendición de cuentas documentada en la Contaduría Municipal.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete y por el ------ Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

GUGLIELMINI ÅNGEL ALBE OTS Jefe de Gabinete

Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVON. BARRERA Intendente\Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



3125

2 5 OCT 2022 Villa Gesell,

VISTO: Lo solicitado por el Señor Jefe de

Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Obras Sanitarias;

Que es preciso designar al Sub Director de

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE como SUB DIRECTOR DE OBRAS SANITARIAS------ al Señor CORDOBA, Cesar Adrián (Leg. № 2075 - D.N.I. 18.457.165) a partir del trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022).-----ARTICULO 2º: EFECTUESE la reserva del cargo de Planta Permanente, ----------- categoría 22 con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y hasta tanto ocupe el cargo de Sub Director de Obras Sanitarias.---ARTICULO 3°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110101000,-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLIELMIN ANGEL ALNERTC Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesel

DDLV MENTO OLO

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Justavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Muhic/polidad de Villa Gesell

KOMAC MARCOS Secretario de Obras y Servicios Públicos

Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3124

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa la aplicación de quince (15) días de suspensión a partir del veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente MACHADO, Fernando (Leg. Nº 4308 - D.N.I. Nº 41.622.459) por inasistencias sin justificar, articulo 108, Inc. b de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL / LIBERTO Jafe de Gabinete Municipalidad do Villa (8-2011)

Gesell Gesell

Or GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CHN GUStavo Victor Cirlaco Secretario de Haclenda Municipalidad de Villa Gasell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3123

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5677, letra

M, año 2022, iniciado por la Señora MANSILLA, Malba M.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de combustible;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINMANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

Gesell Control of the control of the

ir GUSTAVO N. BARRERA Intenderte Municipal Municipalidad de Villa Gesell

V Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda unicipalidad de Villa Geseli





3122

Villa Gesell, 2 5

2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5278, letra A,

año 2022, iniciado por asociación Civil del Sur Faro Querandi; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "PRIMER ANIVERSARIO DE TARDE LINDA", que se llevará a cabo el día 5 de noviembre del corriente año, de 13 a 19 horas en la Plaza del Bosque de Mar Azul;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el "PRIMER ANIVERSARIO

DE TARDE LINDA", que se llevará a cabo el día 5 de noviembre del corriente año, de 13 a 19 horas en la Plaza del Bosque de Mar Azul.

ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación, y Deportes se promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jafe de Gabinete Municipalidad de Villa Gescil Gesall E

ir GUSTAVO N/BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Segre ario de Haciendo Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEMA! Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





3121

Villa Gesell, 2 5 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5369, letra S,

año 2022, iniciado por el Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la obra "POMPEYA TEATRO COMUNITARIO", que se llevará a cabo desde el día 3 al 7 de noviembre del corriente año en el Teatro Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> CUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villa Gase!

Gesell Control of the Control of the

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell





3120

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022 VISTO: El Expediente Nº 4124-5482, letra

G, año 2022, iniciado por el Señor GUERRERO, Lucas; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar viaje de estudios a la ciudad de Mar del Plata;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

CUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Or GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo-Victor Chiaco Secretario de Hacienda balidad de Villa Gesel

### Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3119

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5613, letra D.

año 2022, iniciado por Director de Deportes; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la participación de la nadadora Dahiana Orellana en la competencia "JUEGOS NACIONALES EVITA 2022", que se realizará en la ciudad de Mar del Plata desde el día 24 y hasta el 29 de octubre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMINI WNGEL / LBERTO Jefe de Gabineto Municipalidad do Villa Goso!

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gus avo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipaldad de Villa Gesell

AKTIEDA MANUEL ESTEVA) Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesall

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell



3118

Villa Gesell.

2 4 OCT 2022

V I S T O: El Expediente, Nº 4124-5336, letra S, año 2022, iniciado por el Señor SCHENFELD, Gonzalo D.;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

#### CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERES SOCIAL la escrituración del ----------inmueble a favor del siguiente adjudicatario: APELLIDO Y NOMBRE NOMENCLATURA CATASTRAL SCHENFELD, Gonzalo Damián VI-H-1B-13 ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de ----------Gobierno de la Provincia Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que se consignaran, a favor de las personas que en cada caso se indica, con constitución de derecho real de hipoteca en primer grado, si correspondiere,----ARTICULO 3º: LIBERANSE, al solo efecto de la escrituración, las deudas -----------que por gravámenes municipales, afecten a los inmuebles comprendidos en el Plano referido.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete.-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese,---

> GUGLIELMINI ANGEL ALDES CTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesall Gesall

) GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# Gestell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 2 4 OCT 2022 V I S T O: El Telegrama Colacionado Nº

69 remitido por el Señor SANTA CRUZ, Nahuel Hernán; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva su renunciá al cargo a partir del dieciocho (18) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALPERTO Jefo de Gabinete Municipalidad de Villa Gosell

DOLVII

Jr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseli

KOMAC MAKĈOS Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Geseli

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 4 0CT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5668, letra M, año 2022, iniciado por MEGIAS, Daniela, Coordinadora FINES; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de interés municipal el "VIAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN FINES AL PARLAMENTO PROVINCIAL" que se realizará el día 31 de octubre del corriente año en la ciudad de La Plata;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

MENTO DI

GUGLIELMINI ANGEL ALRERTO Jefo de Gabinoto Municipalidad do Villa Gesell

Municipalidad do Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda - Múniciphidad de Ville Gesell Dr GUSTAVO N. BARRÈRA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3115

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

VISTO: El informe elevado por la

Sra. Secretaria de Salud; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica de la necesidad de designar personal profesional médico especialistas temporarios;

Por ello;
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALDERT Jefe de Gabinoto Municipalidad de Villa Gosell

Gesall Gesall

ir OUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CHN Gustavo Victor Ciriaco secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gesell

Ora. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell







Villa Gesell,

2 4 OCT 2022

VISTO: La solicitud remitida por la Secretaria de

Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones de enfermeros en el Hospital Municipal;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir del ----primero (1º) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022) en Cat. 73, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y UN CTVS. (\$ 74.418,41), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones de enfermero en el Hospital Municipal, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO	
GRILLO, Gustavo, Javier	4983	18.025.342	
VASALLO, José Antonio	4197	20.922.246	
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la			
siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE			
HACEN AL CARGO: 1110111000			
ARTICULO 3º: El presente Decreto	será refrendado por el S	Señor Jefe de Gabinete,	
por el Señor Secret	tario de Hacienda y po	or la Señora Secretaria de	
Salud			
ARTÍCULO 4º:Cúmplase, comuníqu	ese, dese al Registro O	ficial v archívese	

WENTO OF

GUGLIELMINI ANGEL ALDERYÖ Jafo de Gabinete Municipalidad da Villa Gussil I)r GUSTAVO V BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dra. Romero Vega Eorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3113

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5285, letra

C, año 2022, iniciado por el Señor CASTIGLIONI, Cristian A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabineta Municipalidad do Villa Gasell

Gesell Garage

or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

JPN Guatavo Victor Olriaco Secretario de Hacienda Municidalidad da Villa Gesell

# Aunicipalidad de Villa Gesell



3112

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5360, letra S,

año 2022, iniciado por SOPER. Guillermo M.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la competencia "COPA DE RUGBY RAÚL BARREIRO", que se realizará el día 19 de noviembre del corriente año, en su predio ubicado en Paseo 112 y Ruta 11;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

EMIDO

GUGI.IELMINI ANGEL ALBARTO Jefe de Gabineta Municipalidad do Villa Gesall

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAL Socretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

## Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3111

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

 $$\rm V~I~S~T~O:~El~Expediente~N^{\circ}~4124\text{-}5530,~letra~S,~a\~no~2022,~iniciado~por~el~Secretario~de~Turismo;~y}$ 

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE TURISMO EN EL GNETWORK 360", que se llevará a cabo desde el 1º al 4 de noviembre del corriente año en el Hotel Alvear Palace, sito en Avenida Alvear nº 1891, ciudad de Buenos Aires;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

DDL VI

MENTOD

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad da Villa Gosell

> CPN Gustavo Victor Cirjaco Socretario de Hacienda Municipal dad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Sr. FELICE EMILIANO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell





3110

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5526, letra C,

año 2022, iniciado por CARABALLO, Sofía; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO MUNICIPAL EN LA COPA AMISTAD 2022", que se realizará el día 27 de octubre del corriente año, en el Club Al Ver Veras, sito Calle Tetamanti nº 3324, ciudad de Mar del Plata;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL --EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO MUNICIPAL EN LA COPA
AMISTAD 2022", que se realizará el día 27 de octubre del corriente año, en el
Club Al Ver Veras, sito Calle Tetamanti nº 3324, ciudad de Mar del Plata.---ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes se -----promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo
establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor
Secretario de Cultura, Educación y Deportes.-------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

DDL VI

MENTO DE

GUGLIELMIN) ÅNGEL NI RERTO Jofe de Gabinete Municipalidad do Villa Gosali Dr. Gl Inte Munk

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Nunicipalidad de Ville Gesell

ARTIFDA MANUEL ESTEBA Secretario de Cultum Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell



3109

Villa Gesell,

2 4 OCT 2022

V I S T O: El Expediente 4124-5546, letra S, año 2022, iniciado por la Secretaria de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CANCER DE MAMA" que se realizará el día 29 de octubre del corriente año en la Plaza ubicada en Circunvalación y Paseo 100;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

CUGLIELMINI MGEL ALBERTO Jefe de Gabineto Municipalidad do Villa Geseil SEL

T GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dra. Romero Vega Lorena Patricia Secretaria de Salud Municipalidad de Villa Gesell





3108

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

V I S T O: La solicitud elevada por el

Señor Director de Seguridad en Playa; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir las vacantes de la Temporada 21/22

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ABAL, Maximiliano	70190	35.359.836
ARBIZU, Jeremías	70184	37.102.114
ARCE, Pablo	70031	21.486.991
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373
ARNO, Iván	70203	37.201.505
AZNAREZ, Manuel	70060	32.620.361
BAEZA, Alejandro	72265	92.703.428
BARRAGAN, Juan	7159	41.455.752
BARRETO, Bibiana	72883	25.568.157
BECKLES, Ariel	7099	39.164.097
BERAN, Carlos Federico	70191	17.021.803
BLANCO, Ricardo	70000	29.268.327
BLANCO, Walter	70172	30.716.525
BOAN, Diego	72077	26.603.756
BORZI, Gabriel	72342	22,590,899
CARBALLO, Juan Manuel	70252	38.303.746
CAVALLERO, Irupé	70014	34.789.562
CAVALLERO, Oscar	71442	17.510.675
CAVALLERO, Ranquel	70166	33.453.126
CICARELLI, Pablo	72087	28.297.579
CONTARTESE, Anabella	72826	29.396.703
CUEVAS, Kevin	70183	40.917.908
DAVIGO, Claudio	70210	23.353.476
DAVOBE, Fabricio	70130	, 32.973.436
DELILLIO, Cesar	72455	23.782.526
DELLACASA, Juan Carlos	72073	24.768.594
DE SANTI, Marcelo	70154	17.772.804
DE SOTO, Juan	72449	27.242.968
DIAV, Ezequiel	70039	34.500.613
ESPINA, Martín	70173	39.764.523
FAZIOLI, Diego	72456	22.098.101
FIGOLA, Franco	70169	38.043.245
GALEANO, Lorena	3365	28.528.968
GOMEZ, Juan Carlos	1310	17.747.194
HARRIET, Juan	70084	35.084.041
KLOSTER, Diego	70064	33.261.186
LARRAMA, Pablo	72080	18.123.555
LARRAMA, Rodrigo	72491	21.836.421
LOPEZ, Emiliano	72206	30.366.032
LOPEZ, Federico	70095	35.206.572
LOPEZ, Raúl	72036	23.818.607
LORELLI, Franco	2961	33.802.039
LUNA, Mariano	72879	34.510.261
MARTINEZ, Pedro	71729	17.510.668

# ) Municipalidad de Villa Gesell } 108



NUÑEZ, Fernando	72294	23.250.187
PANIAGUA, Cesar	72275	23.112.337
PIZZICHINI, Julián	70189	37.017.569
REYERO, Julián	71829	34.337.105
SANTANGELO, Maximiliano	72493	25.495.036
SELICKI, Héctor	71444	16.102.254
SUAREZ SERRANO, Lautaro	70117	38.089.602
VALSECHI, Federico	70073	32.482.198
ZAVARICE, Lucas	70202	30.832.469

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por el día 8 de ---el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

enuncian a continuación.	Anti-American Company of Market Company	the street term involve contraction of the
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DOC.DE IDENTIDAD
ANACONDIO, Christian	70115	34.023.235
ARBIZU, Jeremías	70184	37.102.114
ARCE, Pablo	70031	21.486.991
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373
BARRAGAN, Juan	7159	41.455.752
BECKLES, Ariel	7099	39.164.097
BLANCO, Ricardo	70000	29.268.327
BLANCO, Walter	70172	30.716.525
BOAN, Diego	72077	26.603.756
BORZI, Gabriel	72342	22.590.899
BURAK, Ezequiel	70246	34.789.518
CALVO, Gabriel	70244	28.649.244
CARBALLO, Juan Manuel	70252	38.303.746
CASAFUS, Leandro	70029	24.501.531
CAVALLERO, Irupé	70014	34.789.562
CAVALLERO, Oscar	71442	17.510.675
CICARELLI, Pablo	72087	28.297.579
CONTARTESE, Anabella	72826	29.396.703
CUEVAS, Kevin	70183	40.917.908
DALTON, Pablo	72161	26.348.355
DAVIGO, Claudio	70210	23.353.476
DAVOBE, Fabricio	70130	32.973.436
DELILLIO, Cesar	72455	23.782.526
DELLACASA, Juan Carlos	72073	24.768.594
DE SANTI, Marcelo	70154	17.772.804
DE SOTO, Juan	72449	27.242.968
DIAV, Ezequiel	70039	34.500.613
ESPINA, Martín	70173	39.764.523
FAZIOLI, Diego	72456	22.098.101
FERNANDEZ, Sergio	70243	38.303.888
FIGOLA, Franco	70169	38.043.245
FUMSTON, Rodney	70007	92.400.151
GALEANO, Lorena	3365	28.528.968
HARRIET, Juan	70084	35.084.041
JANA, Claudio	70118	22.623.358
JOSELEVICH, Jorge	72683	17.448.342
KLOSTER, Diego	70064	33.261.186
NUÑEZ, Fernando	72294	23.250.187
LARRAMA, Pablo	72080	18.123.555
LARRAMA, Rodrigo	72491	21.836.421
LOPEZ, Emiliano	72206	30.366.032
LOPEZ, Federico	70095	35.206.757
LOPEZ, Raúl	72036	23.818.607
LORELLI, Franco	2961	33.802.039
LUNA, Mariano	72879	34.510.261
PANIAGUA, Cesar	72275	23.112.337
PAZ, Cristian	72343	30.114.665
PIZZICHINI, Julián	70189	37.017.569
REYERO, Julián	71829	34.337.105
INCTENO, Julian	1 1020	0 110077700





## Municipalidad de Villa Gesell

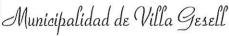
3108

ROMANO, Tibor	2215	22.830.714
SANCHO, Gonzalo	70213	36.602.566
SANTANGELO, Maximiliano	72493	25.495.036
SELICKI, Héctor	71444	16.102.254
VALSECHI, Federico	70073	32.482.198
UEHARA, Laura	70145	27.919.641
and the state of t	and the second of the second o	the contract of the contract o

ARTICULO 3°: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por el día 9 de --octubre del dos mil veintidós (2022) como GUARDAVIDAS, categoría 65,
con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución
mensual de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000), importe que se actualizara con
el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se
enuncian a continuación:

enuncian a continuación:		
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ABAL, Maximiliano	70190 .	35.359.836
ANACONDIO, Christian	70115	34.023.235
ARBIZU, Jeremías	70184	37.102.114
ARCE, Pablo	70031	21.486.991
ARNO, Iván	70203	37.201.505
AZNAREZ, Manuel	70060	32.620.361
BAEZA, Alejandro	72265	92.703.428
BARRETO, Bibiana	72883	25.568.157
BECKLES, Ariel	7099	39.164.097
BERAN, Carlos Federico	70191	17.021.803
BLANCO, Walter	70172	30.716.525
BOAN, Diego	72077	26.603.756
BURAK, Ezequiel	70246	34.789.518
CALVO, Gabriel	70244	28.649.244
CARBALLO, Juan Manuel	70252	38.303.746
CASAFUS, Leandro	70029	24.501.531
CAVALLERO, Oscar	71442	17.510.675
CAVALLERO, Oscal	70166	33.453.126
CICARELLI, Pablo	72087	28.297.579
	72826	29.396.703
CONTARTESE, Anabella	70183	40.917.908
CUEVAS, Kevin	72161	26.348.355
DALTON, Pablo	70210	23.353.476
DAVIGO, Claudio	72455	23.782.526
DELILLIO, Cesar	70154	17.772.804
DE SANTI, Marcelo		27.242.968
DE SOTO, Juan	72449	39.764.523
ESPINA, Martín	70173	22.098.101
FAZIOLI, Diego	72456	38.303.888
FERNANDEZ, Sergio	70243	38.043.245
FIGOLA, Franco	70169	
FURMSTON, Rodney	70007	92.400.151 28.528.968
GALEANO, Lorena	3365	17.747.194
GOMEZ, Juan Carlos	1310	35.084.041
HARRIET, Juan	70084	22.623.358
JANA, Claudio	70118	17.448.342
JOSELEVICH, Jorge	72683	
KLOSTER, Diego	70064	33.261.186
MARTINEZ, Pedro	71729	17.510.668
LARRAMA, Pablo	72080	18.123.555
LARRAMA, Rodrigo	72491	21.836.421 35.206.572
LOPEZ, Federico	70095	
LOPEZ, Raúl	72036	23.818.607
LORELLI, Franco	2961	33.802.039
PANIAGUA, Cesar	72275	23.112.337
PAZ, Cristian	72343	30.114.665
PIZZICHINI, Julián	70189	37.017.569
REYERO, Julián	71829	34.337.105
ROMANO, Tibor	2215	22.830.714
SANCHO, Gonzalo	70213	36.602.566
SANTANGELO, Maximiliano	72493	25.495.036
SUAREZ SERRANO, Lautaro	70117	38.089.602
UEHARA, Laura	70145	27.919.641







VALSECHI, Federico ZAVARICE, Lucas

70073

32.482.198

70202

30.832.469

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.DE IDENTIDAD
ABAL, Maximiliano	70190	35,359,836
ANACONDIO, Christian	70115	34.023.235
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373
ARNO, Iván	70203	37.201.505
AZNAREZ, Manuel	70060	32.620.361
BAEZA, Alejandro	72265	92.703.428
BARRAGAN, Juan	7159	41,455,752
BARRETO, Bibiana	72883	25.568.157
BERAN, Carlos Federico	70191	17.021.803
BLANCO, Ricardo	70000	29,268.327
BORZI, Gabriel	72342	22.590.899
BURAK, Ezequiel	70246	34.789.518
CALVO, Gabriel	70244	28.649.244
CASAFUS, Leandro	70029	24.501.531
CAVALLERO, Irupé	70014	34.789.562
CAVALLERO, Ranquel	70166	33.453.126
DALTON, Pablo	72161	26.348.355
DAVOBE, Fabricio	70130	32.973.436
DELLACASA, Juan Carlos	72073	24.768.594
DIAV, Ezequiel	70039	34.500.613
FERNANDEZ, Sergio	70243	38.303.888
FURMSTON, Rodney	70007	92.400.151
GOMEZ, Juan Carlos	1310	17.747.194
JANA, Claudio	70118	22.623.358
JOSELEVICH, Jorge	72683	17.448.342
LOPEZ, Emiliano	72206	30.366.032
LUNA, Mariano	72879	34.510.261
MARTINEZ, Pedro	71729	17.510.668
NUÑEZ, Fernando	72294	23.250.187
PAZ, Cristian	72343	30.114.665
ROMANO, Tibor	2215	22.830.714
SANCHO, Gonzalo	70213	36.602.566
SELICKI, Héctor	71444	16.102.254
SUAREZ SERRANO, Lautaro	70117	38.089.602
UEHARA, Laura	70145	27.919.641
ZAVARICE, Lucas	70202	30.832.469

ARTICULO 5°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la - siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefo de Gabineto Municipalidad do VIII/a Gesoti Gesall Gesall

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Angersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavó Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell 3107

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

V I S T O: La solicitud elevada por el

Señor Director de Seguridad en Playa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir las vacantes de la Temporada 21/22

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

ENTOO

NO DE

CUGLIELMINI ANGEL ALL'ERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gessal Dr. GUSTAVON, BARRERA-Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secrelario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesel

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell.

2 4 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-2055, letra V, año 2022, iniciado por VILLA GESELL AUTO CLUB; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicitan autorización para realizar la competencia denominada "ARENEROS 1300 Y SAFARIS" que se llevara a cabo los días 12 y 13 de noviembre del dos mil veintidós (2022) en el Predio Municipal ubicado en Ruta 11, Km 408 y el Gran Premio Coronación de Campeones 2022, que se realizara el 10 de diciembre del 2022;

Que la Asesoría Legal aconseia otorgar la autorización provisoria al Villa Gesell Auto Club para realizar "ARENEROS 1300 Y SAFARIS" en el predio municipal ubicado en ruta interbalnearia Nº 11, kilometro 408, los días 12 y 13 de noviembre del corriente año y el Gran Premio Coronación de Campeones 2022, que se realizara el 10 de diciembre del 2022 en el Predio Municipal ubicado en Ruta 11, Km 408;

Que el presente permiso no obliga a la Municipalidad de Villa Gesell a responsabilizarse en la organización. contratación de seguros para los competidores, organizadores y/o espectadores, como así tampoco de cualquier otro gasto que se origine en virtud de la organización del evento;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGASE autorización provisoria al Villa Gesell Auto Club --------- para realizar las "CARRERAS DE ARENEROS 1300 Y SAFARIS" que se llevara a cabo los días 12 y 13 de noviembre del dos mil veintidós (2022) en el Predio Municipal ubicado en Ruta 11, Km 408 y el Gran Premio Coronación de Campeones 2022, que se realizara el 10 de diciembre del 2022 en el Predio Municipal ubicado en Ruta 11, Km 408.-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes,-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Ofidial y archívese.--

> CUGLIELMIN/ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3105

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

V I S T O: El Expediente № 4124-2055/22, letra V, año 2021, iniciado por Villa Gesell Auto Club; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita se declare de Interés Municipal al evento "CARRERA DE ARENEROS 1300 Y SAFARIS" que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en la ruta interbalnearia N° 11 km 408 ;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

CUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Gabineta Municipalidad de Villa Gesell

THENTO DE OFF

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Cirly Gustavo Victor Ciriaco Secretario do Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3104

Villa Gesell,

2 4 OCT 2022

VISTO: El Proyecto ETVIGE (Educación

Tributaria Villa Gesell) y;

#### CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se considera a la fiscalidad como un hecho que no solo afecta a adultos ya que los jóvenes toman decisiones como consumidores de bienes y servicios generando así ingresos tributarios;

Que desde el punto de vista de los gastos públicos la fiscalidad posibilita la igualdad de oportunidades en múltiples aspectos entre los que se destacan la salud, la seguridad y la educación por ser los más visibles en estos estratos de edad;

Que sin la inversión de solidaridad realizada a través del esfuerzo tributario aportado por los ciudadanos y que se gestiona a través de la administración municipal, la vida cotidiana de estos jóvenes y su futuro serian absolutamente distintos por eso es necesario su concientización:

Que en la actualidad la fiscalidad ha llegado a los alumnos sin que se les haya socializado adecuadamente de este aspecto desde su juventud temprana;

Que la conducta fiscal adulta sería distinta si se educara adecuadamente a los niños y jóvenes en el hecho fiscal ya que se los formaría en una cultura democrática que hace de la solidaridad tributaria uno de los pilares básicos del modo de organizar su convivencia social;

Que la educación cívico-tributaria posee como objeto primigenio transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras abarcando el concepto amplio de responsabilidad ciudadana;

Por ello.

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Municipalidad de Villa Gesell 3104



Gesell
ARTICULO 10°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete,
por el Señor Secretario de Hacienda,por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 11°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficially archivase,

CUGLIELMINI MAGEL AL DERTO Jete de Gabineto Municipalidad do Villa Gascil



Dr. GUSTAVON. BARRERA Intender te Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco (Secretario de Hacianda Municipalidad de Villa Gesell



3104

### ANEXO I





#### CONCURSO PROYECTO ETVIGE (Educación Tributaria Villa Gesell)

3104

#### BASES Y CONDICIONES

#### 1.-OBJETIVO DEL CONCURSO

La finalidad del Proyecto Etvige radica en la necesidad de informar, educar y capacitar a los estudiantes sobre los conocimientos indispensables del sistema representativo, republicano y federal argentino enfocado especialmente en la comprensión de la normativa tributaria municipal para que puedan ser multiplicadores de los mismos en sus familias y la comunidad, estimulando así el desarrollo de aptitudes, valores y acciones para generar un ciudadano más comprometido con la realidad tributaria local

#### 2.-PARTICIPANTES

El concurso es de alcance municipal y está dirigido a Alumnos de los Ciclos Preescolar, Primario y Secundario de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Partido de Villa Gesell

#### 3.-TEMÁTICAS

Los proyectos deberán contener uno de los siguientes tópicos:

- a) Organización Nacional: Forma Representativa, Republicana y Federal Argentina
- b) Organización Nacional: Constituciones Provinciales, mandato de la Constitución Nacional
- c) Los municipios argentinos: su régimen
- c) Necesidades Públicas y Privadas de la población. Satisfacción de las necesidades publicas
- d)Leyes de Presupuesto Nacional, Provincial o Municipal
- e) Recursos Públicos: Impuestos, Tasas, Derechos y Contribuciones
- f) Ordenanza Fiscal 2156/08 Villa Gesell
- g) Leyes de Coparticipación nacional y provincial
- h) Tasas, Derechos y Contribuciones Municipales (deberá elegirse una y desarrollarla):
- -Derechos de Publicidad y Propaganda
- -Patentes de Rodados
- -Derechos de Cementerio
- -Derechos de uso de terminal de ómnibus
- -Derechos de Oficina



- -Derechos de servicios sanitarios
- -Derechos de ocupación o uso de espacios públicos
- -Derecho a los espectáculos públicos, juegos y vehículos de alquiler
- -Tasa de Servicios Sanitarios
- -Tasa por seguridad en playa
- -Tasa de Salud
- -Tasa por servicios urbanos
- -Tasa por disposición final de residuos
- -Tasa de seguridad
- -Tasa de Cementerios
- -Tasa por conservación de accesos a zonas sin urbanizar
- -Tasa Turistica
- -Tasa de Bomberos
- -Tasa por servicios especiales de limpieza e higiene
- -Tasa de visado de proyecto e inspección de obras particulares
- -Tasa por Inspección de seguridad e higiene
- -Tasa por habilitación de comercios e industrias
- -Tasa generadora de residuos
- -Tasa por inspección de antenas y sus estructuras portantes
- -Tasa por factibilidad de localización y habilitación de estructuras portantes de antenas de comunicación

#### 4.-FORMA DE PRESENTACIÓN

#### 4.1.-Generales

Los trabajos pueden ser presentadas en distintos soportes, por ejemplo: soportes tecnológicos, juegos, audiovisuales, gráfica, revistas, maquetas o cualquier otra forma de presentación que los alumnos propongan. Es importante tener en cuenta que no se evaluará la calidad del soporte sino las ideas presentadas y la participación e interés en temas relevantes de nuestra particular realidad constitucional y fiscal.

#### 4.2.-Especiales:

#### 4.2.1. De Sorteo:

Los alumnos intervendrán la base del dibujo que la Agencia entregara a los mismos. Una vez realizado, los alumnos participantes enviarán correo electrónico al correo electrónico indicado en el anverso del dibujo, a fin de obtener el numero domiciliario de su vivienda incluirlo en su dibujo y en su domicilio de forma permanente y con vista al exterior (madera, metal, pintado, etc.).

Verificado que fuera la instalación del numero respectivo en la vivienda el alumno será ingresado a la Base de Datos del Concurso a fin de su participación.

4.2.2. De elaboración:

Nivel Secundario (1° a 5° año) Los trabajos solo se presentarán en formato digital

#### 4.3.-Caracteristicas de las Presentaciones

Las presentaciones deberán gozar de contenidos teóricos sobre las materias a abordar en forma exclusiva. En caso de no respetar la consigna serán descalificados.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ningún otro concurso, siendo el/los autore/as descalificados en caso de comprobar el antecedente enunciado.

No se admitirán trabajos ofensivos a personas o colectivos por razón de raza, sexo, religión, política o cualquier otra condición o circunstancia.

#### 4.4.-Confidencialidad

Los trabajos a presentar guardaran confidencialidad hasta el día de la presentación final la cual se desarrollará en la Feria Tributaria Municipal. Si algún concursante se ve incurso en alguna de las causales de exclusión, el proyecto quedará automáticamente descalificado en su totalidad al momento mismo de la evaluación, o de surgir con posterioridad a la misma en cualquier estado de avance de la presente convocatoria.

#### 5.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La inscripción de los alumnos en forma individual o por grupo de trabajo (curso del colegio respectivo) se realiza a través del Formulario de Inscripción que se agrega al presente el cual deberá remitirse en formato digital a proyectoetvige@gesell.gob.ar para luego ser entregado en formato papel en la sede de la ARVIGE (Avda. 3 N° 3536)

Niveles Preescolar y Primario (1° a 4° grado): No será necesaria inscripción previa para los participantes

Nivel Primario: (5° y 6° grado): La inscripción será por Curso participante de acuerdo al Formulario adjunto.

Nivel Secundario: (1° a 5° año): La inscripción será por participante individual de acuerdo al Formulario adjunto.

Nivel Secundario: (6° año): La inscripción será por Curso participante de acuerdo al Formulario adjunto.

#### 6.- VISITAS GUIADAS

Nivel Secundario: (6° año): Los integrantes del este nivel realizaran visitas guiadas al Palacio Municipal, y, a la Legislatura y Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (La Plata)

#### 7.-SORTEO

Niveles Preescolar y Primario (1° a 4° grado): No será necesaria inscripción previa para los participantes ya que concursaran mediante sorteo publico



La presentación de las propuestas telemáticas podrá presentarse hasta el día 21 de octubre. El sorteo se realizará en forma conjunta (para todos los participantes) el día 2 de noviembre de 2022 en la "Feria Tributaria".

Los dibujos deberán presentarse en la sede de ARVIGE hasta el 30/9/22 a fin de ser exhibido en dependencias municipales.

#### 9.-JURADO

Coexistirán 3 Mesas de Jurados (Nivel Primario-5° y 6°; Nivel Secundario -1° a 5° y Nivel Secundario -6°) los que evaluarán:

- 1)Conocimiento fiscal del tema a desarrollar
- 2)Forma de exposición del tema a desarrollar
- 3) Análisis del desarrollo plástico del tema a desarrollar
- 4) Disposición y participación del conjunto que realiza la participación

#### 10.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se valorará en forma positiva los proyectos que sobresalgan en los siguientes ítems: profundidad del análisis del tema elegido, creatividad en la elección de las ideas, claridad y definición de la temática elegida, viabilidad y sustentabilidad en el tiempo de las ideas, metodología en la recolección y análisis de los datos.

#### 11.-PREMIACION

-Nivel Primario (1º a 4º): Una Tablet por Establecimiento para el alumno/a/e ganador del Sorteo

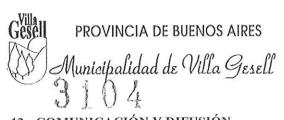
-Nivel Primario (5° y 6°): Un viaje para el curso ganador al País de los Niños-Gonnet (24 hs) a realizarse durante el mes de noviembre de 2022

-Nivel Secundario (1° a 5°): Una Notebook entre todos los por Establecimientos para el alumno/a/e ganador del Sorteo

-Nivel Secundario (6°): \$150.000 para el Curso Ganador y \$30.000 para el docente a cargo

A fin de recibir los premios , cada curso o alumno/a/e participante deberá acreditar al momento de su inscripción la/o/e/s persona/e/s que recibirá el mismo en carácter de Representante Titular y Suplente, debiendo ser este un padre/madre/tutor o encargado del alumno/a/e designado por curso respectivo o individual a quien se le entregará la suma respectiva concluyendo en ese acto todo tipo de responsabilidad sobre el destino de las sumas entregadas por parte del Municipio en concepto de premio.

La premiación tendrá lugar el día 2 de noviembre en sede del Polideportivo Municipal y se realizará en forma simbólica para luego en el primer día hábil siguiente a esta premiación se concluya con la entrega del importe respectivo en sede de la Tesorería Municipal en el horario de 8 a 14 hs.



12.- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La difusión de la convocatoria del Concurso y los resultados del mismo son responsabilidad de la Municipalidad de Villa Gesell. Los derechos de autor vinculados con los proyectos presentados serán considerados propiedad de sus respectivos autores. Sin perjuicio de ello, por su sola participación en el Concurso

los participantes autorizan a la Municipalidad a utilizar los proyectos y su contenido cuando lo juzguen oportuno

#### 13.- CONOCIMIENTO DE LAS BASES

El sólo hecho de enviar el Formulario de Inscripción según lo establecido en estas Bases implica la aceptación, por parte de la entidad remitente, de los términos y condiciones establecidas.



### FICHA DE INSCRIPCION CONCURSO ETVIGE (Educación Tributaria Villa Gesell)

INSTITUCION E	DUCATIVA		•
NIVEL PRIMARI	O, SECUNDARIO (tacha	ar lo que no corresponda)	
CURSO:			
TEMA PROPUES	то		
audio,	escenario,	car necesidad de provisión o proyección,	le stand, equipo de etc.)
			s
			••••
desempeñará el co	ontacto con la Municipalio		
	(*)		
	E TITULAR DE LA PRE		
Apellido y nombre			••
DNI	CUIT/CUIL		
Domicilio			
REPRESENTANT	TE SUPLENTE DE LA PI	REMIACION	
Apellido y Nombre			••
DNI	CUIT/CUIL		• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Daniellia			

<sup>\*</sup>Déjese establecido que los docentes que deseen ser el contacto con la Municipalidad no asumen ningún tipo de responsabilidad funcional con la Provincia de Buenos Aires por su calidad de tales. -





- 3103

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

VISTO: el Decreto 170/22; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se establece el procedimiento a través del cual se otorgara el Articulo 182 de la Ordenanza 2156/08;

Que se hace necesario adecuar el mismo a los avatares que han ido surgiendo en el desarrollo de lo normado;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gablinete Municipatidad de Villa Gesell

or GUSTAVØ N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vila Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacierida Municipalidad de Villa Gesell







#### ANEXO I

- 1.- Señalese como periodos de verificación los meses de marzo, mayo, agosto y octubre de cada año calendario.
- 2.-Solamente se podrán realizar dos (2) visitas en los meses señalados
- Redistribuyanse las verificaciones de los establecimientos comerciales de acuerdo a su ubicación por nomenclatura catsatral en el Partido de Villa Gesell
- 3.-Realizada cada visita al establecimiento se le solicitara al titular del mismo la emisión de un ticket factura de PESOS CINCUENTA CENTAVOS (\$0.50) el que se adosará al legajo comercial correspondiente.

Municipalidad de Villa Gesell

3102

Villa Gesell, 2 4 OCT 2022

V I S T O: La solicitud elevada por el Señor

Secretario de Seguridad; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir Artículo 17, inciso 2, convenio 001-002-2021 de la Temporada 21/22;

Que cubrirán la visita de jóvenes a nuestra ciudad en el marco del programa provincial "Recreo, egresados viajes fin de curso";

### Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

APELLIDO Y NOMBRE	LEG.	DNI	DÍAS DE COBERTURA
ESPINA, Martin	70173	39.764.523	27, 28/09, 4 y 11/10/2022
SANCHO, Gonzalo	70213	36.602.566	29 y 30/09/2022
KLOSTER, Diego	70064	33.261.186	1 y 2/10/2022
BERAN, Carlos	70191	17.021.803	12/10/2022
ARBIZU, Jeremías	70184	37.102.114	13 y 23/10/2022
AZNARES, Manuel	70060	32.620.361	14/10/2022
VALSECCHI, Federico	70073	32.482.198	14, 17/10/2022
CAVALLERO, Oscar	71442	17.510.675	15 y 23/10/2022
ZAVARISE, Lucas	70202	30.832.469	15 y 22/10/2022
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	27.242.373	16/10/2022
BAEZA, Alejandro	72265	92.703.428	16/10/2022
ARNO, Iván	70203	37.201.505	18/10/2022
PIZZICHINI, Julián	70189	37.017.569	19/10/2022
ABAL, Maximiliano	70190	35.359.836	20/10/2022
LUNA, Mariano	72879	34.510.261	21/10/2022
BLANCO, Walter	70172	30.716.525	22/10/2022
	12		그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그

> GUGLIELMINI ANGEL ALLE (CO Jufe de Gabinote Municipalidad de Villa Gosell

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell





3101

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-2732,

letra S, año 2022, iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el subsidio establecido;

Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de de sus atribuciones:

#### DECRETA

> CUGLIELMINI ANGELALUERTO Jefe de Gabinote Municipalidad de Villa Geseli

> > TO MENTO DE

GUSTAVO II, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacianda Municipalidad de Villa Gesell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

# Gestell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3100

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5624, letra

M, año 2022, iniciado por la Señora MORALES, Alejandra (Leg. Nº 2299); y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de hospedaje, alimentos y medicamentos;

Que el Sr. Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERT Jafo de Gabineta Municipatidad de Villa Gasali

Gesell Gesell

Or GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ੁੰਦੀ ਪ੍ਰੀਪੈਬ੍ਰਿਕਾਰ Victor Cirico – ਤੋਂ ਪ੍ਰਦਾਰਿਬਾਰਿ da Hacienda ਅਮਰਵਾਰਬਾਰਿਬਰ de Villa Gosel





Villa Gesell,

2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-4855, letra

L, año 2022, iniciado por el Señor LORICCHIO, Omar; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor LORICCHIO, Omar
por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), pagaderos en
una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo el beneficiario rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración,
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110112000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

SUGLIELMINI ANGELALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseil

Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

stavo Victor Ciriac Pario-del Hacienda stidad de Villa Gasej



Villa Gesell.

2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-0385/22,

letra D, año 2022, iniciado por la Señora DANA, Carolina Mariana; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado y viajes;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora DANA, Carolina Mariana------- por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de traslado y viajes, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

DDL VI

GUCLIELMINI ÄNGELALBE 019 Jafa de Gabineto

Municipalidad do Villa Cosoli

GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N Gustavo Victor Cirine Secretario de Haciendo municipalidad de Viila Gusall





Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-3798, letra

M, año 2022, iniciado por la Señora MARIN BAUTISTA, Olga V.; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ÄMGELAVRERY Jaio de Gridene etentile publication Municapelitate de Villa Gesch

Gesell Gesell

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

The Glistavo Victor Ciriaco de Victor Ciriaco de Victor Ciriaco de Victor de Villa Gesali





Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5178, letra

G, año 2022, iniciado por la Señora GUZMAN, Antonella de los Angeles; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINDÄNGEL ALBERTO Jafo da Gabineto Municipalitati da Villa Gasali

Gesell Control of the Control of the

Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

Jacquetavo Victor Cirinos Pacquetarió de Haciando Muhipostidad de Villa Gasell

# Gestll PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3095

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Nº 4124-5111, letra

M, año 2022, iniciado por la Señora, MIRANDA, Rosa L.; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de combustible y estadía;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Municipalighd de Villa Gosel

# Gescell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell



3094

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente Municipal 4124-4815,

letra C₁ año 2022, iniciado por Directora Sasiain, Laura; y

#### CONSIDERANDO:

Que se procede a generar el suministro para la Orden de Compra N° 6125 por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 47,300) al Proveedor N° 722, SORBA S.R.L.;

Por ello,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

> GUGLIELMIM ÅRGEL M. GRKTO Jafo da Gabinado Municipalidad da Valla Gabali

Alla Grass

Dr GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geselli

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES





3093

Villa Gesell,

2 1 OCT 2022

VISTO: El Expediente 4124-5392, letra A,

año 2022, iniciado por ARGUIÑARENA, Iñaki A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal "FIESTA HALLOWEEN", que se realizará el día 29 de octubre del corriente año, desde las 10:00 y hasta las 18:00hs, en el Skatepark y en el Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> OTREZELE, NAMELLE, NESTEROLO Cleadero et ete Mantopolitat de tetiloopolitat Mantopolitat de tetiloopolitat

Gesell Gesell

intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

FN Gustavo Victor Ciriaco Secreterio do Haciendo Municipalidad de Villa Gosell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportos Municipalidad de Villa Gesel





Villa Gesell, 2 1 OCT 2022 V I S T O: la nota enviada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita abonar licencia anual no gozada;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUELLELMINI ÅNGEL ALDENTÖ Lafa da Gabineka Chanid pek kylda Vikr et apil

Gesell Control of the second o

Dr. GUSTAVO N. BARRERA intendenta Municipal Municipal dad de Villa Gesell

Centralia de Hacienda Segretario de Hacienda Apprignalidad de Villa Guseli

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

2 1 OCT 2022 Villa Gesell,

VISTO: El informe elevado por la

Secretaria de Desarrollo de la Comunidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica de la necesidad de designar personal profesional medico temporario;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del ------ primero (1º) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022) al agente SENDON, Verónica (Leg. Nº 5105 - D.N.I. Nº 25.181.113) como médico clínico por treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTIUN CTVS. (\$ 61.322,21), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario.-----ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del ----- primero (1º) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022) al agente BERTOLLI, Sofia (Leg. Nº 5028 - D.N.I. Nº 32.845.501) como médico clínico por treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA CTVS. (\$ 91.983,30), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario.-ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente imputado-a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110111000.-----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Desarrollo de la Comunidad.-----ARTICULO 5°:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

DOL VI

PANDO

GUCLIELMINI ANGELALBE Jaio de Gabinete

Municipalidad de Villa Gacell

IC GHSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Cirinco cretario de Hacienda

Muniqualidad de Villa Gasell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

### villa ESEII PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3090

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022 V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa la aplicación de quince (15) días de suspensión a partir del catorce (14) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente SAGANIA, Elvio Oscar (Leg. Nº 3443 - D.N.I. Nº 18.558.139) por ausencias sin justificar, articulo 108, Inc. B a de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> OTS/SELA JERNÁ MM JELIOUS etanicko eto etot, jesso a liv eto behilagoimum

Gesell Gesell

or GUSTAYO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CHA Gustavo Victor Ciriaco Segretario de Haciando Idunicio atidad de Villo Gosell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3089

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa la aplicación de dos (2) días de suspensión a partir del catorce (14) de octubre del dos mil veintidós (2022) al agente LENCINA, Tomas Alejandro (Leg. Nº 4887 - D.N.I. Nº 43.186.071) por incumplimiento del horario fijado, articulo 106, Inc. 1 a de la ley 14.656;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUCLIELMINIÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabineto Municipalidari de Villa Gessali Gesell Control of the second o

or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

DPN (Systavo Victor Cirigeo Secretațio de Hacianda Atenicidalidad de Villa Goseli



Villa Gesell,

2 1 OCT 2022

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que se informa que el agente AYALA, Eugene Fer Fausto (Leg. Nº 4790) ha pasado a cumplir funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes a partir del diecisiete (17) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> CUCLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalitati do Villa Greech

Gesall

DOLV

Dr. GUSTAVO M BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Cabral Nelida Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Geseli

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3087

Villa Gesell,

2 1 OCT 2022

Recursos Humanos; y

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

#### CONSIDERANDO:

Que se informa que el agente D'AMATI, Gustavo Luciano (Leg. Nº 2596) ha pasado a cumplir funciones en Obras Publicas a partir del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jafa da Gabinata Municipalidad da Villa Gaseth

Gesell Gesell

Ir GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEÐA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Geseil

KOMAC MARCOS Secretario de Obras y Serviclos Públicos Municipalidad de Villa Gesell

## Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell



3086

Villa Gesell, 2 1 OCT 2022

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a PAVON, Mirko Nicolás, destacado deportista geselino, medalla de oro 1º Puesto Nacional Copa Rodríguez (La Rioja), Cat. 5C, 16 años;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a Pavon, ----Mirko Nicolás, destacado deportista geselino, medalla de oro
1º Puesto Nacional Copa Rodríguez (La Rioja), Cat 5C, 16 años.---ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete.---ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

GUGLIELMINIANGEL ALBERTO Jafa da Gabinata Munidipelidad do Villa Gasall Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell